



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

V LEGISLATURA

Serie I:
BOLETIN GENERAL

28 de septiembre de 1993

Núm. 19

ÍNDICE

Páginas

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL SENADO

- Por la que se insta la liberación inmediata de don Julio Iglesias Zamora secuestrado por la organización terrorista ETA (630/000003) 8

PETICIÓN DE CREACIÓN DE COMISIONES MIXTAS CONGRESO DE LOS DIPUTADOS-SENADO

- Acuerdo del Pleno del Senado por el que se aprueba la creación de una Comisión Mixta Congreso de los Diputados-Senado para el Estudio del Problema de la Droga (652/000001) ... 8
- Acuerdo del Pleno del Senado por el que se aprueba la creación de una Comisión Mixta Congreso de los Diputados-Senado de los Derechos de la Mujer (652/000002) 8

MOCIONES

- Número 3, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, por la que el Senado insta al Gobierno de la Nación a que, en el plazo de tres meses, proceda a desarrollar los artículos 93 y concordantes del Real Decreto 176/1992, de 28 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de espectáculos taurinos, en orden a garantizar, fundamentalmente, la seguridad tanto de los participantes como de los no participantes en los festejos taurinos populares, mejorar las medidas de atención sanitaria previstas al efecto y establecer un sistema de indemnizaciones por daños personales y materiales en el que se determine la cuantía de las mismas y los riesgos a cubrir (Corrección de errores) (662/000003) 9
- Acuerdo del Pleno del Senado por el que se rechaza la moción número 3, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, por la que el Senado insta al Gobierno de la Nación a que, en el plazo de tres meses, proceda a desarrollar los artículos 93 y concordantes del Real Decreto 176/1992, de 28 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de espectáculos taurinos, en orden a garantizar, fundamentalmente, la seguridad tanto de los participantes como de los no participantes en los festejos taurinos populares, mejorar las medidas de atención sanitaria previstas al efecto y establecer un sistema de indemnizaciones por daños personales y materiales en el que se determine la cuantía de las mismas y los riesgos a cubrir (662/000003) 9

— Acuerdo del Pleno del Senado por el que se rechaza la moción número 5, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, por la que el Senado insta al Gobierno de la Nación a que, a la mayor brevedad posible, elabore y remita a las Cortes Generales un proyecto de Ley de la sequía que contemple, fundamentalmente, las medidas y actuaciones básicas a seguir en este tipo de situaciones, las prioridades y criterios que regirán la concesión de líneas de ayudas, una programación básica de obras de infraestructuras para casos de emergencia, garantice un servicio de asistencia y asesoramiento técnico, jurídico y administrativo a los particulares afectados y establezca los adecuados mecanismos de coordinación entre las distintas administraciones públicas y organismos competentes (662/000005)	9
 PRESENTACIÓN DE PREGUNTAS PARA LAS QUE SE SOLICITA CONTESTACIÓN POR ESCRITO	
684/000492/0001. Autor: BARBUZANO GONZÁLEZ, MIGUEL ÁNGEL (GPCC). Pregunta sobre la política del Gobierno respecto al hecho de que empresas de navegación aérea de pasajeros o mercancías, tanto nacionales como comunitarias europeas, efectúen dicho tráfico entre Canarias y la Península	10
684/000493/0001. Autor: BARBUZANO GONZÁLEZ, MIGUEL ÁNGEL (GPCC). Pregunta sobre las razones que han llevado al Ministerio de Asuntos Sociales a retirar la subvención que venía disfrutando la asociación Hispano-Kurda denominada Kurdistán	10
684/000494/0001. Autor: BARBUZANO GONZÁLEZ, MIGUEL ÁNGEL (GPCC). Pregunta sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno, a corto o medio plazo, respecto al acceso a la prestación por desempleo de concejales y alcaldes, una vez que han abandonado sus cargos	10
684/000495/0001. Autor: BARBUZANO GONZÁLEZ, MIGUEL ÁNGEL (GPCC). Pregunta sobre la política que piensa llevar a cabo Telefónica de España, S. A., respecto a la estación costera y sus instalaciones de almacenaje en la isla de Tenerife (Santa Cruz de Tenerife)	10
684/000496/0001. Autor: BARBUZANO GONZÁLEZ, MIGUEL ÁNGEL (GPCC). Pregunta sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno para saldar la deuda contraída con empresas del sector de la construcción	10
684/000497/0001. Autor: RAMÓN I QUILES, MIQUEL (GPMX). Pregunta sobre la fecha prevista por el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente para la conexión a la red eléctrica del nuevo servicio de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE) en la línea entre Valencia y Gandía (Valencia)	10
684/000498/0001. Autor: RAMÓN I QUILES, MIQUEL (GPMX). Pregunta sobre la fecha prevista de inicio y finalización de las obras de la variante de la carretera nacional 340 a su paso por Nules (Castellón)	10
684/000499/0001. Autor: PEDROCHE NIETO, JESÚS (GPP). Pregunta sobre el número de cuartelillos de la Guardia Civil que han sido cerrados desde la entrada en vigor del Real Decreto 158/1992 hasta el 8 de septiembre de 1993, las localidades en las que estaban ubicados y la Comunidad Autónoma a la que pertenecían, así como las previsiones del Gobierno respecto al cierre de nuevos cuarteles y las medidas y criterios que van a regir a la hora de aplicarse el nuevo despliegue territorial de la Guardia Civil, en lo que afecta a cada una de las Comunidades Autónomas	10
684/000500/0001. Autor: ORTÍ BORDÁS, JOSÉ MIGUEL (GPP). Pregunta sobre la intención del Gobierno de declarar zona catastrófica a los municipios afectados por los recientes incendios forestales en la Comunidad Valenciana	10
684/000501/0001. Autor: BARBUZANO GONZÁLEZ, MIGUEL ÁNGEL (GPCC). Pregunta sobre la opinión del Gobierno acerca de convocar oposiciones en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Canarias con el fin de cubrir las plazas vacantes de funcionarios de la Administración de Justicia en el archipiélago	10

684/000502/0001. Autor: RAMÓN I QUILES, MIQUEL (GPMX). Pregunta sobre la opinión del Gobierno respecto a los resultados del estudio realizado por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) que otorga a la Comunidad Valenciana un porcentaje del 43% de desertización de su territorio	11
684/000503/0001. Autor: BEGUER I OLIVERES, VICENT (GPCIU). Pregunta sobre la situación en que se encuentra el proyecto de construcción de una estación ferroviaria en L'Aldea (Tarragona) y las previsiones sobre el mantenimiento de los servicios en la estación de Tortosa (Tarragona)	11
684/000504/0001. Autor: BEGUER I OLIVERES, VICENT (GPCIU). Pregunta sobre la situación en que se encuentran los trabajos del proyecto de Lucha contra la Desertización en el Mediterráneo (LUCDEME)	11
684/000505/0001. Autor: BEGUER I OLIVERES, VICENT (GPCIU). Pregunta sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno para que los emigrantes o residentes en el extranjero procedentes de Cataluña tengan acceso a la enseñanza del idioma, historia y cultura catalanas	11
684/000506/0001. Autor: BEGUER I OLIVERES, VICENT (GPCIU). Pregunta sobre la plantilla del Cuerpo Nacional de Policía en cada población de la provincia de Tarragona y el número de plazas que se encuentran sin cubrir en cada caso	11
684/000507/0001. Autor: BEGUER I OLIVERES, VICENT (GPCIU). Pregunta sobre las inversiones llevadas a cabo por la sociedad estatal Paradores de Turismo de España, S. A., en cada uno de los paradores situados en Cataluña durante los años 1991, 1992 y 1993	11
684/000508/0001. Autor: BEGUER I OLIVERES, VICENT (GPCIU). Pregunta sobre los programas previstos por el ente público de la Red Técnica Española de Televisión (RETEVISIÓN) para que las televisiones privadas lleguen a todo el territorio catalán	11
684/000509/0001. Autor: BEGUER I OLIVERES, VICENT (GPCIU). Pregunta sobre la plantilla total de la Guardia Civil en la provincia de Tarragona y las plazas que se encuentran sin cubrir	11
684/000510/0001. Autor: BERTRÁN I SOLER, JOSEP MARÍA (GPCIU). Pregunta sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno para expedir los permisos de conducir en bilingüe, en aquellas Comunidades Autónomas cuya lengua propia sea cooficial con la común del Estado	11
684/000511/0001. Autor: ÁLVAREZ RODRÍGUEZ, ISMAEL (GPP). Pregunta sobre los estudios universitarios que se pueden cursar en cada una de las ciudades españolas con una población superior a 50.000 habitantes, que no sean capitales de provincia y las previsiones del Gobierno, a corto plazo, respecto a la implantación de algún centro universitario en Ponferrada (León)	11
684/000512/0001. Autor: ÁLVAREZ RODRÍGUEZ, ISMAEL (GPP). Pregunta sobre la intención del Gobierno de revisar el sistema de tributación por módulos referido al gremio de peluqueros	11
684/000513/0001. Autor: ÁLVAREZ RODRÍGUEZ, ISMAEL (GPP). Pregunta sobre las previsiones del Gobierno respecto al cierre de cuarteles de la Guardia Civil en la provincia de León y las medidas que piensa adoptar para cubrir los servicios que venían prestando hasta ahora	11
684/000514/0001. Autor: ÁLVAREZ RODRÍGUEZ, ISMAEL (GPP). Pregunta sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno para aumentar los presupuestos nacionales destinados a la reforma de estructura y a la mejora de la infraestructura agraria, con el fin de percibir una mayor cantidad de los fondos comunitarios	11

684/000515/0001. Autor: ÁLVAREZ RODRÍGUEZ, ISMAEL (GPP).	
Pregunta sobre las medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno para mejorar las condiciones de vida en las zonas rurales y facilitar la modernización de las explotaciones agrarias en la provincia de León	11
684/000516/0001. Autor: ÁLVAREZ RODRÍGUEZ, ISMAEL (GPP).	
Pregunta sobre la mediación del Gobierno en orden a buscar una solución al conflicto que mantienen la Asociación Berciana de Agricultores y la Agrupación Española de Entidades Aseguradoras de los Seguros Agrarios Combinados, S. A.	11
684/000517/0001. Autor: ÁLVAREZ RODRÍGUEZ, ISMAEL (GPP).	
Pregunta sobre la fecha prevista para el inicio y terminación del tramo de la carretera nacional VI comprendido entre Benavente (Zamora) y La Coruña, así como los tramos concretos en que se piensa dividir la realización de esta obra y el orden de preferencias de los mismos	11
684/000518/0001. Autor: SEPÚLVEDA RECIO, JESÚS (GPP).	
Pregunta sobre la fecha prevista de terminación, el coste final y la situación actual de cada una de las obras previstas para la Región de Murcia en el anexo I del Real Decreto-Ley 4/1987, de 13 de noviembre, de medidas urgentes para reparar los daños causados por inundaciones, así como las medidas de gestión llevadas a cabo por el Gobierno en los últimos cinco años, especialmente en lo relativo a ordenación territorial y urbana, política de seguros, reforestación de cuencas y aplicación de sistemas de previsión de avenidas	11
684/000519/0001. Autor: HERNÁNDEZ COCHÓN, JOSÉ MARÍA (GPP).	
Pregunta sobre las medidas técnicas que se han tomado para aumentar la seguridad del tráfico marítimo en el puerto de La Coruña y áreas limítrofes y las previsiones del Gobierno para la puesta en práctica de un plan global de seguridad en dicho puerto, indicando las medidas a adoptar y el plazo de ejecución de las mismas	12
684/000520/0001. Autor: SEPÚLVEDA RECIO, JESÚS (GPP).	
Pregunta sobre la incidencia del Plan de reorganización territorial de la Guardia Civil en la provincia de Murcia, en lo referente a cierre de cuarteles y creación de nuevos	12
684/000521/0001. Autor: SEPÚLVEDA RECIO, JESÚS (GPP).	
Pregunta sobre las inversiones realizadas por el Ministerio de Educación y Ciencia en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, desde 1989 a 1992 y las previstas para 1993, a fecha 9 de septiembre de 1993	12
684/000522/0001. Autor: SEPÚLVEDA RECIO, JESÚS (GPP).	
Pregunta sobre las inversiones realizadas por el Ministerio de Sanidad y Consumo en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, desde 1989 a 1992 y las previstas para 1993, a fecha 9 de septiembre de 1993.....	12
684/000523/0001. Autor: SEPÚLVEDA RECIO, JESÚS (GPP).	
Pregunta sobre las inversiones realizadas por el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, desde 1989 a 1992 y las previstas para 1993, a fecha 9 de septiembre de 1993.....	12
684/000524/0001. Autor: SEPÚLVEDA RECIO, JESÚS (GPP).	
Pregunta sobre las inversiones realizadas por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, desde 1989 a 1992 y las previstas para 1993, a fecha 9 de septiembre de 1993.....	12
684/000525/0001. Autor: SEPÚLVEDA RECIO, JESÚS (GPP).	
Pregunta sobre las inversiones realizadas por el Ministerio de Comercio y Turismo en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, desde 1989 a 1992 y las previstas para 1993, a fecha 9 de septiembre de 1993.....	12

684/000526/0001. Autor: SEPÚLVEDA RECIO, JESÚS (GPP). Pregunta sobre las inversiones realizadas por el Ministerio de Asuntos Sociales en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, desde 1989 a 1992 y las previstas para 1993, a fecha 9 de septiembre de 1993.....	12
684/000527/0001. Autor: SEPÚLVEDA RECIO, JESÚS (GPP). Pregunta sobre los fondos estructurales recibidos y aplicados en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia desde 1989 hasta el 9 de septiembre de 1993.....	12
684/000528/0001. Autor: SEPÚLVEDA RECIO, JESÚS (GPP). Pregunta sobre la situación actual de los distintos proyectos de inversión previstos en los Presupuestos Generales del Estado para 1993 para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia	12
684/000529/0001. Autor: SEPÚLVEDA RECIO, JESÚS (GPP). Pregunta sobre la medida en que van a verse afectados los proyectos en ejecución que el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente lleva a cabo en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, como consecuencia de los recientes recortes presupuestarios aprobados por el Gobierno.....	12
684/000530/0001. Autor: RAMÓN I QUILES, MIQUEL (GPMX). Pregunta sobre las repercusiones que puede suponer para los sectores sociales de la Comunidad Valenciana, la sentencia del Tribunal Constitucional que anula el artículo noveno de la Ley de Comercio de la Generalidad Valenciana, que impedía la apertura de establecimientos comerciales los domingos y días festivos.....	12

PREGUNTAS ESCRITAS Y CONTESTACIONES DEL GOBIERNO

— Contestación del Gobierno a la pregunta número 7, de don JOSÉ MIGUEL ORTÍ BORDÁS, sobre la cantidad prevista en el presupuesto del Plan Gerontológico para 1993 destinada a la Comunidad Valenciana, los programas a desarrollar subvencionados con cargo a dicha partida presupuestaria y las actuaciones concretas en que está estructurado el mencionado Plan (684/000007).....	13
— Contestación del Gobierno a la pregunta número 98, de don MARIANO ALIETA IZUEL, sobre el desglose por capítulos de las obligaciones pendientes el 1 de enero de 1993 de la Sección 15 —Ministerio de Economía y Hacienda, así como los motivos por los que estas obligaciones estuvieran pendientes en dicha fecha (684/000098).....	14
— Contestación del Gobierno a la pregunta número 123, de don MARIANO ALIETA IZUEL, sobre las actividades que ha realizado la sociedad estatal Grupo Mercados en Origen, S.A. (MERCOCO), con especial detalle de las inversiones realizadas en su caso, en las provincias de la Comunidad Autónoma de Aragón durante 1992 y los seis primeros meses de 1993, así como las que tiene previsto realizar hasta finales del año 1993 (684/000123).....	15
— Contestación del Gobierno a la pregunta número 125, de don MARIANO ALIETA IZUEL, sobre las actividades que ha realizado la sociedad estatal Inmobiliaria de Promociones y Arriendos (IMPROASA), con especial detalle de las inversiones realizadas en su caso, en las provincias de la Comunidad Autónoma de Aragón durante 1992 y los seis primeros meses de 1993, así como las que tiene previsto realizar hasta finales del año 1993 (684/000125).....	16
— Contestación del Gobierno a la pregunta número 127, de don MARIANO ALIETA IZUEL, sobre las actividades que ha realizado la empresa estatal Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria, S. A. (SAECA), con especial detalle de las inversiones realizadas en su caso, en las provincias de la Comunidad Autónoma de Aragón durante 1992 y los seis primeros meses de 1993, así como las que tiene previsto realizar hasta finales del año 1993 (684/000127).....	17
— Contestación del Gobierno a la pregunta número 132, de don MARIANO ALIETA IZUEL, sobre las actividades que ha desarrollado la sociedad estatal Tabacalera, S. A., en las provincias	

de la Comunidad Autónoma de Aragón durante 1992 y los seis primeros meses de 1993, así como las que tiene previsto realizar hasta finales de 1993 (684/000132)	18
— Contestación del Gobierno a la pregunta número 135, de don MARIANO ALIERTA IZUEL, sobre el desglose por capítulos de las obligaciones pendientes el 1 de enero de 1993 de la Sección 8, Consejo General del Poder Judicial, así como los motivos por los que estas obligaciones estuvieran pendientes en dicha fecha (684/000135)	20
— Contestación del Gobierno a la pregunta número 136, de don MARIANO ALIERTA IZUEL, sobre el desglose por capítulos de las obligaciones pendientes el 1 de enero de 1993 de la Sección 7, Clases Pasivas, así como los motivos por los que estas obligaciones estuvieran pendientes en dicha fecha (684/000136)	22
— Contestación del Gobierno a la pregunta número 137, de don MARIANO ALIERTA IZUEL, sobre el desglose por capítulos de las obligaciones pendientes el 1 de enero de 1993 de la Sección 6, Deuda Pública, así como los motivos por los que estas obligaciones estuvieran pendientes en dicha fecha (684/000137)	24
— Contestación del Gobierno a la pregunta número 138, de don MARIANO ALIERTA IZUEL, sobre el desglose por capítulos de las obligaciones pendientes el 1 de enero de 1993 de la Sección 5, Consejo de Estado, así como los motivos por los que estas obligaciones estuvieran pendientes en dicha fecha (684/000138)	26
— Contestación del Gobierno a la pregunta número 164, de don MARIANO ALIERTA IZUEL, sobre el desglose por capítulos de las obligaciones pendientes el 1 de enero de 1993 de la Sección 31, diversos Ministerios, así como los motivos por los que estas obligaciones estuvieran pendientes en dicha fecha (684/000164)	28
— Contestación del Gobierno a la pregunta número 165, de don MARIANO ALIERTA IZUEL, sobre el desglose por capítulos de las obligaciones pendientes el 1 de enero de 1993 de la Sección 33, del Fondo de Compensación Interterritorial, así como los motivos por los que estas obligaciones estuvieran pendientes en dicha fecha (684/000165)	30
— Contestación del Gobierno a la pregunta número 166, de don MARIANO ALIERTA IZUEL, sobre el desglose por capítulos de las obligaciones pendientes el 1 de enero de 1993 de la Sección 32, Entes Territoriales, así como los motivos por los que estas obligaciones estuvieran pendientes en dicha fecha (684/000166)	32
— Contestación del Gobierno a la pregunta número 167, de don MARIANO ALIERTA IZUEL, sobre el desglose por capítulos de las obligaciones pendientes el 1 de enero de 1993 de la Sección 34, de las relaciones financieras con la Comunidad Económica Europea (CEE), así como los motivos por los que estas obligaciones estuvieran pendientes en dicha fecha (684/000167)	34
— Contestación del Gobierno a la pregunta número 170, de don MARIANO ALIERTA IZUEL, sobre las actividades realizadas por la sociedad estatal Agencia EFE, S. A. (EFE) en las provincias de la Comunidad Autónoma de Aragón durante 1992 y 1993 (684/000170)	36
— Contestación del Gobierno a la pregunta número 171, de don MARIANO ALIERTA IZUEL, sobre las actividades realizadas por la sociedad estatal Almacenes, Depósitos y Estaciones Aduaneras, S. A. (ALDESA), en las provincias de la Comunidad Autónoma de Aragón durante 1992 y 1993 (684/000171)	37
— Contestación del Gobierno a la pregunta número 172, de don MARIANO ALIERTA IZUEL, sobre las actividades realizadas por la sociedad estatal Corporación Bancaria de España, S. A. (ARGENTARIA), en las provincias de la Comunidad Autónoma de Aragón durante 1992 y 1993 (684/000172)	38
— Contestación del Gobierno a la pregunta número 173, de don MARIANO ALIERTA IZUEL, sobre las actividades realizadas por la sociedad estatal Empresa de Transformaciones Agrarias, S. A. (TRAGSA), en las provincias de la Comunidad Autónoma de Aragón durante 1992 y 1993 (684/000173)	39

— Contestación del Gobierno a la pregunta número 174, de don MARIANO ALIERTA IZUEL, sobre las actividades realizadas por la sociedad estatal Empresa Nacional de Autopistas, S. A. (ENAUASA), en las provincias de la Comunidad Autónoma de Aragón durante 1992 y 1993 (684/000174)	40
— Contestación del Gobierno a la pregunta número 176, de don MARIANO ALIERTA IZUEL, sobre las actividades realizadas por la sociedad estatal Empresa Nacional Mercados Centrales de Abastecimientos, S. A. (MERCASA), en las provincias de la Comunidad Autónoma de Aragón durante 1992 y 1993 (684/000176)	41
— Contestación del Gobierno a la pregunta número 177, de don MARIANO ALIERTA IZUEL, sobre las actividades realizadas por la sociedad estatal Empresa nacional para la Gestión de Residuos Industriales, S. A. (EMGRISA), en las provincias de la Comunidad Autónoma de Aragón durante 1992 y 1993 (684/000177)	42
— Contestación del Gobierno a la pregunta número 189, de don MARIANO ALIERTA IZUEL, sobre las actividades realizadas por el Consorcio de Compensación de Seguros en las provincias de la Comunidad Autónoma de Aragón durante 1992 y 1993 (684/000189)	43
— Contestación del Gobierno a la pregunta número 212, de don MARIANO ALIERTA IZUEL, sobre los saldos vivos del endeudamiento de los Organismos Autónomos Comerciales, Industriales y Financieros a finales de los ejercicios de 1989, 1990, 1991 y 1992, así como sus obligaciones reconocidas pendientes de pago a 31 de diciembre de 1992 (684/000212)	44
— Contestación del Gobierno a la pregunta número 213, de don MARIANO ALIERTA IZUEL, sobre los saldos vivos del endeudamiento de los Organismos Autónomos Administrativos a finales de los ejercicios 1989, 1990, 1991 y 1992, así como sus obligaciones reconocidas pendientes de pago a 31 de diciembre de 1992 (684/000213)	45
— Contestación del Gobierno a la pregunta número 214, de don MARIANO ALIERTA IZUEL, sobre los saldos vivos del endeudamiento de los Entes Públicos a finales de los ejercicios 1989, 1990, 1991 y 1992, así como sus obligaciones reconocidas pendientes de pago a 31 de diciembre de 1992 (684/000214)	46
— Contestación del Gobierno a la pregunta número 215, de don MARIANO ALIERTA IZUEL, sobre los saldos vivos del endeudamiento de las Sociedades Estatales a finales de los ejercicios 1989, 1990, 1991 y 1992, así como sus obligaciones reconocidas pendientes de pago a 31 de diciembre de 1992 (684/000215)	47
— Contestación del Gobierno a la pregunta número 248, de don MARIANO ALIERTA IZUEL, sobre el grado de ejecución a 30 de junio de 1993, en cuanto a obligaciones reconocidas, de la inversión prevista en los Presupuestos Generales del Estado para 1993, para el proyecto de edificio administrativo servicios múltiples, en Zaragoza (684/000248)	48
— Contestación del Gobierno a la pregunta número 266, de don JOSÉ MARÍA GARCÍA ROYO, sobre las modificaciones existentes, a partir del 1 de enero de 1993, que afectan al capítulo VI de los Presupuestos Generales del Estado para 1993, con expresión del Departamento inversor, concepto y cuantía de las pertinentes inversiones reales (684/000266)	49
— Contestación del Gobierno a la pregunta número 295, de don MARIANO ALIERTA IZUEL, sobre la naturaleza de los activos financieros a 31 de diciembre de 1992, recogidos en las Estadísticas de Ejecución del Presupuesto, elaboradas por la Intervención General de la Administración del Estado (684/000295)	52
— Contestación del Gobierno a la pregunta número 296, de don MARIANO ALIERTA IZUEL, sobre las razones de las diferencias que aparecen en los activos financieros del año 1992, en las Estadísticas de Ejecución del Presupuesto, elaboradas por la Intervención General de la Administración del Estado, en 1992 y 1993 (684/000296)	53
— Contestación del Gobierno a la pregunta número 297, de don MARIANO ALIERTA IZUEL, sobre la naturaleza de los activos financieros a 31 de mayo de 1993, recogidos en las Estadísti-	

cas de Ejecución del Presupuesto, elaboradas por la Intervención General de la Administración del Estado (684/000297)	55
— Contestación del Gobierno a la pregunta número 298, de don MARIANO ALIERTA IZUEL, sobre la naturaleza de las incorporaciones de crédito hasta mayo de 1993 para cada una de las Secciones de las Estadísticas de Ejecución del Presupuesto, elaboradas por la Intervención General de la Administración del Estado (684/000298)	56

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL SENADO

<p style="text-align: center;">630/000003</p> <p style="text-align: center;">PRESIDENCIA DEL SENADO</p> <p>El Pleno del Senado, en su sesión del día 21 de septiembre de 1993, ha aprobado una declaración institucional por la que se insta la liberación inmediata de don</p>	<p style="text-align: center;">630/000003</p>	<p>Julio Iglesias Zamora secuestrado por la organización terrorista ETA.</p> <p style="text-align: center;">Lo que se publica para general conocimiento.</p> <p>Palacio del Senado, 24 de septiembre de 1993.—El Presidente del Senado, Juan José Laborda Martín.—El Secretario primero del Senado, Manuel Ángel Aguilar Belda.</p>
---	--	---

PETICIÓN DE CREACIÓN DE COMISIONES MIXTAS CONGRESO DE LOS DIPUTADOS-SENADO

<p style="text-align: center;">652/000001</p> <p style="text-align: center;">PRESIDENCIA DEL SENADO</p> <p>El Pleno del Senado, en su sesión del día 22 de septiembre de 1993, ha aprobado la creación de una Comisión Mixta Congreso de los Diputados-Senado para el Estudio del Problema de la Droga, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado («B. O. C. G.», Senado, Serie I, número 15, de fecha 20 de septiembre de 1993).</p> <p style="text-align: center;">Lo que se publica para general conocimiento.</p> <p>Palacio del Senado, 24 de septiembre de 1993.—El Presidente del Senado, Juan José Laborda Martín.—El Secretario primero del Senado, Manuel Ángel Aguilar Belda.</p>	<p style="text-align: center;">652/000001</p>	<p style="text-align: center;">652/000002</p> <p style="text-align: center;">PRESIDENCIA DEL SENADO</p> <p>El Pleno del Senado, en su sesión del día 22 de septiembre de 1993, ha aprobado la creación de una Comisión Mixta Congreso de los Diputados-Senado de los Derechos de la Mujer, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado («B. O. C. G.», Senado, Serie I, número 15, de fecha 20 de septiembre de 1993).</p> <p style="text-align: center;">Lo que se publica para general conocimiento.</p> <p>Palacio del Senado, 24 de septiembre de 1993.—El Presidente del Senado, Juan José Laborda Martín.—El Secretario primero del Senado, Manuel Ángel Aguilar Belda.</p>
---	--	--

MOCIONES

662/000003

PRESIDENCIA DEL SENADO

Se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la corrección de errores de la Moción número 3, del Grupo Popular en el Senado, por la que el Senado insta al Gobierno de la Nación a que, en el plazo de tres meses, proceda a desarrollar los artículos 93 y concordantes del Real Decreto 176/1992, de 28 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de espectáculos taurinos, en orden a garantizar, fundamentalmente, la seguridad tanto de los participantes como de los no participantes en los festejos taurinos populares, mejorar las medidas de atención sanitaria previstas al efecto y establecer un sistema de indemnizaciones por daños personales y materiales en el que se determine la cuantía de las mismas y los riesgos a cubrir (Publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Senado, Serie I, número 15, de fecha 20 de septiembre de 1993).

Lo que se publica para general conocimiento.

Palacio del Senado, 22 de septiembre de 1993.—El Presidente del Senado, **Juan José Laborda Martín**.—El Secretario primero del Senado, **Manuel Ángel Aguilar Belda**.

Al Presidente del Senado

Corrección de error

Advertido error en la redacción de la Moción del Grupo Parlamentario Popular que pide la Modificación del Real Decreto 176/1992, de 28 de febrero, se propone la siguiente corrección:

Donde dice: «El Senado insta al Gobierno de la Nación a que, en el plazo de tres meses, remita a las Cortes Generales un Proyecto de Ley de Modificación del Real Decreto 176/1992, de 28 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Espectáculos Taurinos, en especial su artículo 93...» (resto igual).

Debe decir: «El Senado insta al Gobierno de la Nación a que, en el plazo de tres meses, proceda a desarrollar los artículos 93 y concordantes del Real Decreto 176/1992, de 28 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Espectáculos Taurinos...» (resto igual).

Lo que se comunica a los oportunos efectos.

Palacio del Senado, 20 de septiembre de 1993.—El Portavoz, **Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez**.

662/000003

PRESIDENCIA DEL SENADO

El Pleno del Senado, en su sesión del día 22 de septiembre de 1993, ha rechazado la moción número 3, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, por la que el Senado insta al Gobierno de la Nación a que, en el plazo de tres meses, proceda a desarrollar los artículos 93 y concordantes del Real Decreto 176/1992, de 28 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de espectáculos taurinos, en orden a garantizar, fundamentalmente, la seguridad tanto de los participantes como de los no participantes en los festejos taurinos populares, mejorar las medidas de atención sanitaria previstas al efecto y establecer un sistema de indemnizaciones por daños personales y materiales en el que se determine la cuantía de las mismas y los riesgos a cubrir («B. O. C. G.», Senado, Serie I, números 15 y 29, de fechas 20 y 27 de septiembre de 1993, respectivamente).

Lo que se publica para general conocimiento.

Palacio del Senado, 24 de septiembre de 1993.—El Presidente del Senado, **Juan José Laborda Martín**.—El Secretario primero del Senado, **Manuel Ángel Aguilar Belda**.

662/000005

PRESIDENCIA DEL SENADO

El Pleno del Senado, en su sesión del día 22 de septiembre de 1993, ha rechazado la moción número 5, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, por la que el Senado insta al Gobierno de la Nación a que, a la mayor brevedad posible, elabore y remita a las Cortes Generales un proyecto de Ley de la sequía que contemple, fundamentalmente, las medidas y actuaciones básicas a seguir en este tipo de situaciones, las prioridades y criterios que regirán la concesión de líneas de ayudas, una programación básica de obras de infraestructuras para casos de emergencia, garantice un servicio de asis-

tencia y asesoramiento técnico, jurídico y administrativo a lo particulares afectados y establezca los adecuados mecanismos de coordinación entre las distintas administraciones públicas y organismos competentes («B. O. C. G.», Senado, Serie I, número 15, de fecha 20 de septiembre de 1993).

Lo que se publica para general conocimiento.

Palacio del Senado, 24 de septiembre de 1993.—El Presidente del Senado, **Juan José Laborda Martín**.—El Secretario primero del Senado, **Manuel Ángel Aguilar Belda**.

PRESENTACIÓN DE PREGUNTAS PARA LAS QUE SE SOLICITA CONTESTACIÓN POR ESCRITO

PRESIDENCIA DEL SENADO

ANUNCIO

Al amparo de lo previsto en los artículos 169.1 y 191 del Reglamento del Senado, y teniendo en cuenta lo ordenado en su artículo 161, se comunica la presentación de las siguientes **preguntas** para las que se solicita contestación por **escrito**.

684/000492/0001. Autor: BARBUZANO GONZÁLEZ, MIGUEL ÁNGEL (GPCC).

Pregunta sobre la política del Gobierno respecto al hecho de que empresas de navegación aérea de pasajeros o mercancías, tanto nacionales como comunitarias europeas, efectúen dicho tráfico entre Canarias y la Península.

684/000493/0001. Autor: BARBUZANO GONZÁLEZ, MIGUEL ÁNGEL (GPCC).

Pregunta sobre las razones que han llevado al Ministerio de Asuntos Sociales a retirar la subvención que venía disfrutando la asociación Hispano-Kurda denominada Kurdistán.

684/000494/0001. Autor: BARBUZANO GONZÁLEZ, MIGUEL ÁNGEL (GPCC).

Pregunta sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno, a corto o medio plazo, respecto al acceso a la prestación por desempleo de concejales y alcaldes, una vez que han abandonado sus cargos.

684/000495/0001. Autor: BARBUZANO GONZÁLEZ, MIGUEL ÁNGEL (GPCC).

Pregunta sobre la política que piensa llevar a cabo Telefónica de España, S. A., respecto a la estación costera y sus instalaciones de almacenaje en la isla de Tenerife (Santa Cruz de Tenerife).

684/000496/0001. Autor: BARBUZANO GONZÁLEZ, MIGUEL ÁNGEL (GPCC).

Pregunta sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno para saldar la deuda contraída con empresas del sector de la construcción.

684/000497/0001. Autor: RAMÓN I QUILES, MIQUEL (GPMX).

Pregunta sobre la fecha prevista por el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente para la conexión a la red eléctrica del nuevo servicio de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE) en la línea entre Valencia y Gandía (Valencia).

684/000498/0001. Autor: RAMÓN I QUILES, MIQUEL (GPMX).

Pregunta sobre la fecha prevista de inicio y finalización de las obras de la variante de la carretera nacional 340 a su paso por Nules (Castellón).

684/000499/0001. Autor: PEDROCHE NIETO, JESÚS (GPP).

Pregunta sobre el número de cuartelillos de la Guardia Civil que han sido cerrados desde la entrada en vigor del Real Decreto 158/1992 hasta el 8 de septiembre de 1993, las localidades en las que estaban ubicados y la Comunidad Autónoma a la que pertenecían, así como las previsiones del Gobierno respecto al cierre de nuevos cuarteles y las medidas y criterios que van a regir a la hora de aplicarse el nuevo despliegue territorial de la Guardia Civil, en lo que afecta a cada una de las Comunidades Autónomas.

684/000500/0001. Autor: ORTÍ BORDÁS, JOSÉ MIGUEL (GPP).

Pregunta sobre la intención del Gobierno de declarar zona catastrófica a los municipios afectados por los recientes incendios forestales en la Comunidad Valenciana.

684/000501/0001. Autor: BARBUZANO GONZÁLEZ, MIGUEL ÁNGEL (GPCC).

Pregunta sobre la opinión del Gobierno acerca de convocar oposiciones en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Canarias con el fin de cubrir las plazas vacantes de funcionarios de la Administración de Justicia en el archipiélago.

684/000502/0001. Autor: RAMÓN I QUILES, MIQUEL (GPMX).

Pregunta sobre la opinión del Gobierno respecto a los resultados del estudio realizado por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) que otorga a la Comunidad Valenciana un porcentaje del 43% de desertización de su territorio.

684/000503/0001. Autor: BEGUER I OLIVERES, VICENT (GPCIU).

Pregunta sobre la situación en que se encuentra el proyecto de construcción de una estación ferroviaria en L'Aldea (Tarragona) y las previsiones sobre el mantenimiento de los servicios en la estación de Tortosa (Tarragona).

684/000504/0001. Autor: BEGUER I OLIVERES, VICENT (GPCIU).

Pregunta sobre la situación en que se encuentran los trabajos del proyecto de Lucha contra la Desertización en el Mediterráneo (LUCDEME).

684/000505/0001. Autor: BEGUER I OLIVERES, VICENT (GPCIU).

Pregunta sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno para que los emigrantes o residentes en el extranjero procedentes de Cataluña tengan acceso a la enseñanza del idioma, historia y cultura catalanas.

684/000506/0001. Autor: BEGUER I OLIVERES, VICENT (GPCIU).

Pregunta sobre la plantilla del Cuerpo Nacional de Policía en cada población de la provincia de Tarragona y el número de plazas que se encuentran sin cubrir en cada caso.

684/000507/0001. Autor: BEGUER I OLIVERES, VICENT (GPCIU).

Pregunta sobre las inversiones llevadas a cabo por la sociedad estatal Paradores de Turismo de España, S. A., en cada uno de los paradores situados en Cataluña durante los años 1991, 1992 y 1993.

684/000508/0001. Autor: BEGUER I OLIVERES, VICENT (GPCIU).

Pregunta sobre los programas previstos por el ente público de la Red Técnica Española de Televisión (RETEVISIÓN) para que las televisiones privadas lleguen a todo el territorio catalán.

684/000509/0001. Autor: BEGUER I OLIVERES, VICENT (GPCIU).

Pregunta sobre la plantilla total de la Guardia Civil en la provincia de Tarragona y las plazas que se encuentran sin cubrir.

684/000510/0001. Autor: BERTRÁN I SOLER, JOSEP MARÍA (GPCIU).

Pregunta sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno para expedir los permisos de conducir en bilin-

güe, en aquellas Comunidades Autónomas cuya lengua propia sea cooficial con la común del Estado.

684/000511/0001. Autor: ÁLVAREZ RODRÍGUEZ, ISMAEL (GPP).

Pregunta sobre los estudios universitarios que se pueden cursar en cada una de las ciudades españolas con una población superior a 50.000 habitantes, que no sean capitales de provincia y las previsiones del Gobierno, a corto plazo, respecto a la implantación de algún centro universitario en Ponferrada (León).

684/000512/0001. Autor: ÁLVAREZ RODRÍGUEZ, ISMAEL (GPP).

Pregunta sobre la intención del Gobierno de revisar el sistema de tributación por módulos referido al gremio de peluqueros.

684/000513/0001. Autor: ÁLVAREZ RODRÍGUEZ, ISMAEL (GPP).

Pregunta sobre las previsiones del Gobierno respecto al cierre de cuarteles de la Guardia Civil en la provincia de León y las medidas que piensa adoptar para cubrir los servicios que venían prestando hasta ahora.

684/000514/0001. Autor: ÁLVAREZ RODRÍGUEZ, ISMAEL (GPP).

Pregunta sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno para aumentar los presupuestos nacionales destinados a la reforma de estructura y a la mejora de la infraestructura agraria, con el fin de percibir una mayor cantidad de los fondos comunitarios.

684/000515/0001. Autor: ÁLVAREZ RODRÍGUEZ, ISMAEL (GPP).

Pregunta sobre las medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno para mejorar las condiciones de vida en las zonas rurales y facilitar la modernización de las explotaciones agrarias en la provincia de León.

684/000516/0001. Autor: ÁLVAREZ RODRÍGUEZ, ISMAEL (GPP).

Pregunta sobre la mediación del Gobierno en orden a buscar una solución al conflicto que mantienen la Asociación Berciana de Agricultores y la Agrupación Española de Entidades Aseguradoras de los Seguros Agrarios Combinados, S. A..

684/000517/0001. Autor: ÁLVAREZ RODRÍGUEZ, ISMAEL (GPP).

Pregunta sobre la fecha prevista para el inicio y terminación del tramo de la carretera nacional VI comprendido entre Benavente (Zamora) y La Coruña, así como los tramos concretos en que se piensa dividir la realización de esta obra y el orden de preferencias de los mismos.

684/000518/0001. Autor: SEPÚLVEDA RECIO, JESÚS (GPP).

Pregunta sobre la fecha prevista de terminación, el coste final y la situación actual de cada una de las obras

previstas para la Región de Murcia en el anexo I del Real Decreto-Ley 4/1987, de 13 de noviembre, de medidas urgentes para reparar los daños causados por inundaciones, así como las medidas de gestión llevadas a cabo por el Gobierno en los últimos cinco años, especialmente en lo relativo a ordenación territorial y urbana, política de seguros, reforestación de cuencas y aplicación de sistemas de previsión de avenidas.

684/000519/0001. Autor: HERNÁNDEZ COCHÓN, JOSÉ MARÍA (GPP).

Pregunta sobre las medidas técnicas que se han tomado para aumentar la seguridad del tráfico marítimo en el puerto de La Coruña y áreas limítrofes y las previsiones del Gobierno para la puesta en práctica de un plan global de seguridad en dicho puerto, indicando las medidas a adoptar y el plazo de ejecución de las mismas.

684/000520/0001. Autor: SEPÚLVEDA RECIO, JESÚS (GPP).

Pregunta sobre la incidencia del Plan de reorganización territorial de la Guardia Civil en la provincia de Murcia, en lo referente a cierre de cuarteles y creación de nuevos.

684/000521/0001. Autor: SEPÚLVEDA RECIO, JESÚS (GPP).

Pregunta sobre las inversiones realizadas por el Ministerio de Educación y Ciencia en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, desde 1989 a 1992 y las previstas para 1993, a fecha 9 de septiembre de 1993.

684/000522/0001. Autor: SEPÚLVEDA RECIO, JESÚS (GPP).

Pregunta sobre las inversiones realizadas por el Ministerio de Sanidad y Consumo en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, desde 1989 a 1992 y las previstas para 1993, a fecha 9 de septiembre de 1993.

684/000523/0001. Autor: SEPÚLVEDA RECIO, JESÚS (GPP).

Pregunta sobre las inversiones realizadas por el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, desde 1989 a 1992 y las previstas para 1993, a fecha 9 de septiembre de 1993.

684/000524/0001. Autor: SEPÚLVEDA RECIO, JESÚS (GPP).

Pregunta sobre las inversiones realizadas por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, desde 1989 a

1992 y las previstas para 1993, a fecha 9 de septiembre de 1993.

684/000525/0001. Autor: SEPÚLVEDA RECIO, JESÚS (GPP).

Pregunta sobre las inversiones realizadas por el Ministerio de Comercio y Turismo en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, desde 1989 a 1992 y las previstas para 1993, a fecha 9 de septiembre de 1993.

684/000526/0001. Autor: SEPÚLVEDA RECIO, JESÚS (GPP).

Pregunta sobre las inversiones realizadas por el Ministerio de Asuntos Sociales en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, desde 1989 a 1992 y las previstas para 1993, a fecha 9 de septiembre de 1993.

684/000527/0001. Autor: SEPÚLVEDA RECIO, JESÚS (GPP).

Pregunta sobre los fondos estructurales recibidos y aplicados en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia desde 1989 hasta el 9 de septiembre de 1993.

684/000528/0001. Autor: SEPÚLVEDA RECIO, JESÚS (GPP).

Pregunta sobre la situación actual de los distintos proyectos de inversión previstos en los Presupuestos Generales del Estado para 1993 para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

684/000529/0001. Autor: SEPÚLVEDA RECIO, JESÚS (GPP).

Pregunta sobre la medida en que van a verse afectados los proyectos en ejecución que el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente lleva a cabo en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, como consecuencia de los recientes recortes presupuestarios aprobados por el Gobierno.

684/000530/0001. Autor: RAMÓN I QUILES, MIQUEL (GPMX).

Pregunta sobre las repercusiones que puede suponer para los sectores sociales de la Comunidad Valenciana, la sentencia del Tribunal Constitucional que anula el artículo noveno de la Ley de Comercio de la Generalidad Valenciana, que impedía la apertura de establecimientos comerciales los domingos y días festivos.

Palacio del Senado, 21 de septiembre de 1993.—El Presidente del Senado, **Juan José Laborda Martín**.—El Secretario primero del Senado, **Manuel Ángel Aguilar Belda**.

PREGUNTAS ESCRITAS Y CONTESTACIONES DEL GOBIERNO

684/000007

PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el **BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES** de la pregunta número 7, seguida de la **contestación** remitida por el Gobierno, formulada por el Senador del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, don **JOSÉ MIGUEL ORTÍ BORDÁS**, sobre la cantidad prevista en el presupuesto del Plan Gerontológico para 1993 destinada a la Comunidad Valenciana, los programas a desarrollar subvencionados con cargo a dicha partida presupuestaria y las actuaciones concretas en que está estructurado el mencionado Plan.

El anuncio de la presentación de la referida pregunta fue publicado en el **BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**, Senado, Serie I, número 6, 30 de julio de 1993.

Palacio del Senado, 23 de septiembre de 1993.—El Presidente del Senado, **Juan José Laborda Martín**.—El Secretario primero del Senado, **Manuel Ángel Aguilar Belda**.

Al Presidente del Senado

José Miguel Ortí Bordas, Senador por la Comunidad Autónoma Valenciana, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular al Gobierno las siguientes preguntas, para las que desea obtener respuesta por escrito.

Una lectura detenida del artículo 50 de la Constitución en relación al artículo 41 resulta indicativa de los distintos niveles de obligaciones que han de ser asumidas por los poderes públicos respecto a las personas mayores.

Estos niveles son, entre otros, garantizar un sistema regular y adecuado de pensiones, asegurar la eficacia de las obligaciones familiares hacia este colectivo, y promover el bienestar de las personas mayores mediante la creación de servicios sociales que den cobertura específica a su salud, vivienda, cultura y ocio.

Sin embargo, la falta de políticas concretas del Gobierno respecto a la tercera edad en estos últimos años ha desembocado en una situación para estas personas que está lejos de equipararse a los niveles de bienestar existentes en los países de nuestro entorno.

Así, el sistema de protección social, tiene aún múltiples defectos de organización y concepción, que se han traducido en serios problemas de ineficacia e insatisfacción de los mayores, que son los que padecen en mayor medida las insuficiencias de este sistema.

Si a ello unimos que el nivel económico de las actuales pensiones de la Seguridad Social es todavía muy bajo, existiendo muchas pensiones, cuya cuantía no alcanza ni siquiera el Salario Mínimo Interprofesional, se hace fácilmente comprensible que la situación de nuestros mayores sea en algunos casos muy precaria y que existan toda una serie de problemas y necesidades que es preciso atender.

En este sentido, un instrumento que se ha estimado imprescindible desde hace años para dar respuesta a esta problemática, ha sido el Plan Gerontológico, al ser este un documento base donde se establecerían las políticas sociales para la tercera edad.

Este Plan que ha sido reiteradamente solicitado por el Grupo Popular en el Senado, y que según el Gobierno estaba prácticamente terminado desde el año 1991, ha tenido que esperar más de dos años contando desde esa fecha para ser presentado oficialmente el pasado día 19 de mayo, hecho que además de ser difícilmente justificable tuvo por el momento concreto en que se produjo evidentes connotaciones políticas.

Los retrasos habidos en la elaboración de este Plan, dada la falta de concreción que ha venido caracterizando las políticas sociales en relación a la tercera edad en los últimos años, han reportado importantes perjuicios a este colectivo, cuyas demandas y necesidades pasadas, presentes y de futuro, no han tenido el respaldo que demandaba la situación, al no existir, entre otras razones, un documento base que fijara los criterios, objetivos y plazos de la política del Gobierno relativa a los mayores e implicara un compromiso formal del mismo al respecto.

Por último, del margen de las anteriores consideraciones y estimando que la aprobación del Plan Gerontológico supone un paso importante para el desarrollo de las políticas sociales relativas a la tercera edad, si el Gobierno verdaderamente quiere afrontar los problemas que afectan actualmente a este colectivo, debe realizar un verdadero esfuerzo en el cumplimiento de los objetivos previstos en el citado Plan y para dotar al mismo de los medios económicos que sean precisos.

Por lo expuesto, se pregunta al Gobierno:

Para 1993 el presupuesto del Plan Gerontológico se elevará en total a 107.313 millones de pesetas, de los cuales 6.600 se destinarán a Asuntos Sociales y 4.000 a las Comunidades Autónomas, ¿qué cuantía de la par-

te correspondiente a Comunidades Autónomas se prevé destinar a la Comunidad Valenciana?

Con la partida presupuestaria correspondiente a Asuntos Sociales, ¿cuántos programas de los previstos a desarrollar en la Comunidad Valenciana en el marco del Plan Gerontológico serán subvencionados con cargo a la misma?

Dado que el Plan Gerontológico está estructurado en cinco áreas, en cada una de las cuales se fijan las líneas de actuación a seguir y los objetivos a cumplir, ¿cuáles serán las actuaciones concretas que se prevén realizar en la Comunidad Valenciana en cada una de esas cinco áreas?

Palacio del Senado, 30 de junio de 1993.—**José Miguel Ortí Bordás.**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 169 del Reglamento del Senado, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(684) Pregunta escrita Senado.

684/000007.

AUTOR: Ortí Bordás, José Miguel (GP).

Asunto: Cantidad prevista en el presupuesto del Plan Gerontológico para 1993 destinada a la Comunidad Valenciana, los programas a desarrollar subvencionados con cargo a dicha partida presupuestaria y las actuaciones concretas que se van a realizar en cada una de las cinco áreas en que está estructurado el mencionado Plan.

«La Resolución de 12 de febrero de 1993, de la Subsecretaría del Ministerio de Asuntos Sociales («BOE» 52, de 2 marzo de 1993), por la que se da publicidad al Acuerdo del Consejo de Ministros que determina los criterios objetivos para la distribución de créditos presupuestarios entre Comunidades Autónomas, en concepto de subvenciones para la realización de programas de servicios sociales, protección del menor y Plan Gerontológico, establece, en su apartado G, los "criterios de distribución de los créditos con una dotación de 4.000 millones de pesetas para programas del Plan Gerontológico mediante convenios con Comunidades Autónomas".

El mismo apartado establece el destino de los citados créditos, indicando que, a cargo de los mismos, se "financiarán programas de creación y habilitación de plazas, de titularidad pública, para alojamiento o estancias diurnas, destinadas prioritariamente, de entre las personas mayores de sesenta y cinco años, a las afectadas por graves problemas de pérdida de autonomía".

Por tanto, el Programa del Plan Gerontológico, seleccionado para el presente año como objetivo de las sub-

venciones, corresponde a su Área III (Servicios Sociales) y es la creación y habilitación de plazas de titularidad pública para alojamiento o estancias diurnas.

La Comunidad Valenciana presentó los proyectos que a continuación se relacionan, indicando la cantidad concedida por el Ministerio de Asuntos Sociales para cada uno de ellos. El total de los créditos que se transfieren a la Comunidad Valenciana, en virtud del Convenio de colaboración firmado entre la Consejería de Trabajo y Áreas Sociales y el Ministerio de Asuntos Sociales, es de 398.768.000 pts., como se establece en la Resolución de 12 de febrero de 1993.

FINANCIACION 1993 (según convenio)

Proyecto	Aportación CC AA o CC LL	Aportación MAS
R. Elche (Alicante)	26.654.856	26.654.856
R. Alicante	90.038.424	90.038.424
R. Benidorm (Alicante)	90.775.224	90.775.224
R. Puzol (Valencia)	17.500.000	17.500.000
R. Paterna (Valencia)	65.000.000	65.000.000
R. Moncada (Valencia)	50.000.000	50.000.000
R. Villarreal (Castellón)	58.799.496	58.799.496
TOTAL	398.768.000	398.768.000»

Madrid, 17 de septiembre de 1993.—El Ministro.

684/000098

PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la pregunta número 98, seguida de la **contestación** remitida por el Gobierno, formulada por el Senador del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, don MARIANO ALIERTA IZUEL, sobre el desglose por capítulos de las obligaciones pendientes el 1 de enero de 1993 de la Sección 15 Ministerio de Economía y Hacienda, así como los motivos por los que estas obligaciones estuvieran pendientes en dicha fecha.

El anuncio de la presentación de la referida pregunta fue publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Senado, Serie I, número 6, 30 de julio de 1993.

Palacio del Senado, 23 de septiembre de 1993.—El Presidente del Senado, **Juan José Laborda Martín.**—El Secretario primero del Senado, **Manuel Ángel Aguilar Belda.**

Al Presidente del Senado

Mariano Alierta Izuel, Senador por Zaragoza, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta al Gobierno sobre Obligaciones pendientes del Ministerio de Economía y Hacienda (1-1-93), para la que desea obtener respuesta por escrito.

Las Estadísticas de Ejecución del Presupuesto, Intervención General de la Administración del Estado, recogen en el cuadro de Presupuestos Cerrados las Obligaciones pendientes en 1-1-93 de la Sección 15, Ministerio de Economía y Hacienda, con un importe de 27.082.000.000 de pesetas.

Interesando conocer el desglose por capítulos de este importe, así como los motivos por los que estas obligaciones estuvieran pendientes en dicha fecha, se pregunta al Gobierno.

¿Cuál es el desglose por capítulos de las Obligaciones pendientes en 1-1-93 de la Sección 15, Ministerio de Economía y Hacienda?

¿Cuál es el motivo por el que dichas obligaciones estuvieran pendientes en la mencionada fecha?

Zaragoza, 1 de julio de 1993.—**Mariano Alierta Izuel.**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 169 del Reglamento del Senado, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(684) Pregunta escrita Senado.

684/000098.

AUTOR: Alierta Izuel, Mariano (GP).

Asunto: Desglose por capítulos de las obligaciones pendientes el 1 de enero de 1993 de la Sección 15, Ministerio de Economía y Hacienda, así como los motivos por los que estas obligaciones estuvieran pendientes.

«Se adjunta, en Anexo, la respuesta a las cuestiones planteadas por S. S. en su pregunta.»

Madrid, 21 de septiembre de 1993.—El Ministro.

ANEXO

El desglose por Capítulos de las obligaciones pendientes de pago al 1-1-93 del Ministerio de Economía y Hacienda es el siguiente expresado en millones de pesetas:

Capítulo 1º: 600.
Capítulo 2º: 1.707.
Capítulo 4º: 4.563.
Capítulo 6º: 468.
Capítulo 7º: 3.859.
Capítulo 8º: 15.885.

El motivo por el que dichas obligaciones estaban pendientes de pago en la citada fecha es porque los gastos de un ejercicio presupuestario no pueden ser pagados íntegramente en el mismo ejercicio en el que se generan. El presupuesto no se agota hasta el último día del año y aunque los gastos que se generan a lo largo del mes de diciembre se tramitan de forma más rápida para que se puedan realizar con cargo al presupuesto vigente, es materialmente imposible efectuar el pago dentro del mismo mes.

684/000123

PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la pregunta número 123, seguida de la **contestación** remitida por el Gobierno, formulada por el Senador del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, don MARIANO ALIERTA IZUEL, sobre las actividades que ha realizado la sociedad estatal Grupo Mercados en Origen, S. A. (MERCOS), con especial detalle de las inversiones realizadas en su caso, en las provincias de la Comunidad Autónoma de Aragón durante 1992 y los seis primeros meses de 1993, así como las que tiene previsto realizar hasta finales del año 1993.

El anuncio de la presentación de la referida pregunta fue publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Senado, Serie I, número 6, 30 de julio de 1993.

Palacio del Senado, 23 de septiembre 1993.—El Presidente del Senado, **Juan José Laborda Martín.**—El Secretario primero del Senado, **Manuel Ángel Aguilar Belda.**

Al Presidente del Senado

Mariano Alierta Izuel, Senador por Zaragoza, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar las siguientes preguntas al Gobierno sobre actividades en la C. A. de Aragón de la Sociedad Estatal, Grupo Merco en 1992 y 1993, para las que desea obtener respuesta por escrito.

Mercados en Origen, S. A., ha venido desarrollando sus actividades en la Comunidad Autónoma de Aragón en torno a los Centros existentes en Alfaro y Fraga.

Interesa conocer las actividades desarrolladas por estos Centros, por ello se pregunta al Gobierno.

¿Qué actividades ha realizado la Sociedad Estatal, Grupo Merco, con especial detalle de las inversiones realizadas en su caso, en las provincias de la Comunidad Autónoma de Aragón durante 1992?

¿Ha llegado MERCO a acuerdos con cooperativas y/o asociaciones de productores de la zona, tal como estaba planteado para 1992?

¿Qué actividades ha realizado el Grupo MERCO en las provincias de la Comunidad Autónoma de Aragón a 30 de junio de 1993?

¿Qué actividades va a realizar en las provincias de la C. A. de Aragón hasta finales de 1993?

Zaragoza, 1 de julio de 1993.—**Mariano Alierta Izuel.**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 169 del Reglamento del Senado, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(684) Pregunta escrita Senado.

684/000123.

AUTOR: Alierta Izuel, Mariano (GP).

Asunto: Actividades que ha realizado la Sociedad Estatal, Grupo Mercados en Origen S. A. (MERCO), con especial detalle de las inversiones realizadas en su caso, en las provincias de la Comunidad Autónoma de Aragón durante 1992 y los seis primeros de 1993, así como las que tiene previsto realizar hasta finales del año 1993.

«Se adjunta, en Anexo, la respuesta a las cuestiones planteadas por S. S. en su pregunta».

Madrid, 21 de septiembre de 1993.—El Ministro.

ANEXO

1. Mercados en Origen, S. A. comenzó a desarrollar durante el ejercicio 1992 el Plan de Actuación aprobado por la Comisión Delegada del Gobierno para asuntos Económicos, de 23 de enero de 1992.

En este sentido, como le referíamos en nuestra respuesta a su anterior pregunta número de expediente 864/11564 (número de registro 30254), la sociedad ha abandonado completamente sus actividades comerciales, vendiendo y/o arrendando sus activos inmovilizados dentro de un proceso de concurrencia pública de ofertas.

Así, durante 1992, las instalaciones sitas en Alfaro y La Rioja comercializaron un total de 24 toneladas de fruta, 373 toneladas de hortalizas y 6 toneladas de productos para conserva, por un importe global de 24 millones de pesetas. La inversión en dichos centros se ha limitado a las propias de reposición derivadas del mantenimiento y conservación de las mismas.

2, 3 y 4. Los únicos acuerdos a los que se ha llegado con cooperativas y asociaciones de productores de la zona son aquellos derivados del referido proceso de venta y/o arrendamiento de centros.

A esta fecha, las instalaciones existentes en Alfaro han sido ya vendidas, mientras que las de Fraga han sido arrendadas con derecho preferente de compra.

Durante 1993 no se ha desarrollado actividad comercial directa alguna por parte de Mercados en Origen en dichos centros, no existiendo previsión alguna en este sentido para el futuro.

684/000125

PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la pregunta número 125, seguida de la **contestación** remitida por el Gobierno formulada por el Senador del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, don MARIANO ALIERTA IZUEL, sobre las actividades que ha realizado la sociedad estatal Inmobiliaria de Promociones y Arriendos (IMPROASA), con especial detalle de las inversiones realizadas en su caso, en las provincias de la Comunidad Autónoma de Aragón durante 1992 y los seis primeros meses de 1993, así como las que tiene previsto realizar hasta finales del año 1993.

El anuncio de la presentación de la referida pregunta fue publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Senado, Serie I, número 6, 30 de julio de 1993.

Palacio del Senado, 23 de septiembre de 1993.—El Presidente del Senado, **Juan José Laborda Martín.**—El Secretario primero del Senado, **Manuel Ángel Aguilar Belda.**

Al Presidente del Senado

Mariano Alierta Izuel, Senador por Zaragoza, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar las siguientes preguntas al Gobierno sobre actividades en la CA de Aragón de la

Sociedad Estatal Inmobiliaria de Promociones y Arriendos (IMPROASA) en 1992 y 1993, para las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué actividades ha realizado la Sociedad Estatal Inmobiliaria de Promociones y Arriendos (IMPROASA), con especial detalle de las inversiones realizadas en su caso, en las provincias de la Comunidad Autónoma de Aragón durante 1992?

¿Qué actividades ha realizado IMPROASA en las provincias de la Comunidad Autónoma de Aragón a 30 de junio de 1993?

¿Qué actividades va a realizar en las provincias de la C. A. de Aragón hasta finales de 1993?

Zaragoza, 1 de julio de 1993.—**Mariano Alierta Izuel.**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 169 del Reglamento del Senado, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(684) Pregunta escrita Senado.

684/000125.

AUTOR: Alierta Izuel, Mariano (GP).

Asunto: Actividades que ha realizado la Sociedad Estatal Inmobiliaria de Promociones y Arriendos (IMPROASA), con especial detalle de las inversiones realizadas en su caso, en las provincias de la Comunidad Autónoma de Aragón durante 1992 y los seis primeros meses de 1993, así como las que tiene previsto realizar hasta finales del año 1993.

«IMPROASA no ha realizado, durante 1992 ni en los seis primeros meses de 1993, ni va a realizar durante el resto del año 1993, actividad alguna en la Comunidad Autónoma de Aragón.»

Madrid, 21 de septiembre de 1993.—El Ministro.

684/000127

PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la pregunta número 127, seguida de la **contestación** remitida por el Gobierno formulada por el Senador del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, don MARIANO ALIERTA IZUEL, sobre las actividades que ha realizado la empresa estatal Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria, S. A. (SAECA), con especial detalle de las inversiones realizadas en su caso, en las provincias

de la Comunidad Autónoma de Aragón durante 1992 y los seis primeros meses de 1993, así como las que tiene previsto realizar hasta finales del año 1993.

El anuncio de la referida pregunta fue publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Senado, Serie I, número 6, 30 de julio de 1993.

Palacio del Senado, 23 de septiembre de 1993.—El Presidente del Senado, **Juan José Laborda Martín.**—El Secretario primero del Senado, **Manuel Ángel Aguilar Belda.**

Al Presidente del Senado

Mariano Alierta Izuel, Senador por Zaragoza, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar las siguientes preguntas al Gobierno sobre actividades en la CA de Aragón de la Sociedad Estatal Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria, S. A. (SAECA), en 1992 y 1993, para las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué actividades ha realizado la Sociedad Estatal Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria, S. A. (SAECA), en las provincias de la Comunidad Autónoma de Aragón durante 1992?

¿Qué actividades ha realizado SAECA en las provincias de la Comunidad Autónoma de Aragón a 30 de junio de 1993?

¿Qué actividades va a realizar en las provincias de la CA de Aragón hasta finales de 1993?

Zaragoza, 1 de julio de 1993.—**Mariano Alierta Izuel.**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 169 del Reglamento del Senado, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(684) Pregunta escrita Senado.

684/000127.

AUTOR: Alierta Izuel, Mariano (GP).

Asunto: Actividades que ha realizado la sociedad estatal Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria, S. A. (SAECA), con especial detalle de las inversiones realizadas en su caso, en las provincias de la Comunidad Autónoma de Aragón durante 1992 y los seis primeros meses de 1993, así como las que tiene previsto realizar hasta finales del año 1993.

«Se adjunta, en Anexo, la respuesta a las cuestiones planteadas por S. S. en su pregunta.»

Madrid, 20 de septiembre de 1993.—El Ministro.

ANEXO

La Sociedad Anónima-Estatal de Caución Agraria, en anagrama «SAECA», fue constituida el día 24 de marzo de 1988 y actúa con sujeción a sus Estatutos Sociales y a lo determinado en la Ley de Sociedades Anónimas.

Constituye su objeto social la prestación de avales y fianzas ante cualquier persona física o jurídica, pública o privada, en relación con todo tipo de operaciones destinadas a la financiación de actividades de creación, conservación o mejora de la riqueza forestal, agrícola, ganadera, agroalimentaria o pesquera, preferentemente para aquellas que sean demandadas por pequeños y medianos empresarios y entidades asociativas agrarias.

El servicio financiero que presta SAECA ayuda a conseguir la financiación necesaria por aquellas personas, físicas o jurídicas que con sus solos patrimonios no aportarían las garantías exigidas por las entidades crediticias para acceder al crédito bancario.

Para cumplir con este objetivo SAECA cuenta con los recursos humanos y mecánicos necesarios para analizar técnicamente cada una de las solicitudes de afianzamiento presentadas, así como para realizar un seguimiento puntual del cumplimiento, por parte de los prestatarios, de las obligaciones contraídas con las entidades prestamistas.

En cifras, la actividad de SAECA puede resumirse, de forma esquemática, en el siguiente cuadro:

	Datos acumulados a 31-12-92				Total año 1992			
	Solicitudes		Aprobadas		Solicitudes		Aprobadas	
	Número	Importe	Número	Importe	Número	Importe	Número	Importe
Com. Aut. Aragón .	181	771	131	526	8	31	6	24
Huesca	72	313	52	203	3	8	1	1
Teruel	6	19	2	6	—	—	—	—
Zaragoza	103	439	77	317	5	23	5	23
TOTAL ESTADO .	6.816	21.721	4.667	12.284	1.668	4.069	1.119	2.145

Importe en millones de pesetas.

Durante el primer semestre del año en curso se han recibido de la CA de Aragón ocho solicitudes de aval por un importe total de 32 millones de pesetas.

Se están manteniendo contactos con los Servicios de Extensión Agraria y con las principales entidades crediticias que operan en esta Comunidad Autónoma con el fin de poner a su disposición los servicios de SAECA para facilitar el acceso a los préstamos acogidos al Real Decreto 1887/1991, de 30 de diciembre, sobre mejora de las estructuras agrarias, así como de cualquier otro proyecto que la Comunidad Autónoma de Aragón pudiera poner en marcha, colaborando de esta forma en el desarrollo del mismo.

En este sentido, durante la primera semana del pasado mes de mayo se giraron visitas a las siguientes entidades: Ibercaja, Caja de Ahorros de la Inmaculada, Caja Rural Provincial y Caja Rural del Jalón.

tida por el Gobierno, formulada por el Senador del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, don MARIANO ALIERTA IZUEL, sobre las actividades que ha desarrollado la sociedad estatal Tabacalera, S. A., en las provincias de la Comunidad Autónoma de Aragón durante 1992 y los seis primeros meses de 1993, así como las que tiene previsto realizar hasta finales de 1993.

El anuncio de la presentación de la referida pregunta fue publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Senado, Serie I, número 6, 30 de julio de 1993.

Palacio del Senado, 23 de septiembre de 1993.—El Presidente del Senado, **Juan José Laborda Martín**.—El Secretario primero del Senado, **Manuel Ángel Aguilar Belda**.

Al Presidente del Senado

Mariano Alierta Izuel, Senador por Zaragoza, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar las siguientes preguntas al Gobierno sobre actividades en la CA de Aragón de la Sociedad Estatal Tabacalera, S. A., en 1992 y 1993, para las que desea obtener respuesta por escrito.

684/000132

PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la pregunta número 132, seguida de la **contestación** remi-

¿Qué actividades ha realizado la Sociedad Estatal Tabacalera, S. A., en la distribución de sus labores de tabaco en la Comunidad Autónoma de Aragón durante 1992?

¿Qué actividades han desarrollado los mandatarios mercantiles como Representaciones garantizadas de Tabacalera, S. A., en la Comunidad Autónoma de Aragón durante 1992?

¿Qué actividades ha realizado Tabacalera, S. A., en las provincias de la Comunidad Autónoma de Aragón a 30 de junio de 1993?

¿Qué actividades va a realizar en las provincias de la CA de Aragón hasta finales de 1993?

Zaragoza, 1 de julio de 1993.—**Mariano Alierta Izuel.**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 169 del Reglamento del Senado, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(684) Pregunta escrita Senado.

684/000132.

AUTOR: Alierta Izuel, Mariano (GP).

Asunto: Actividades que ha realizado la Sociedad Estatal Tabacalera, S. A., en las provincias de la Comunidad Autónoma de Aragón durante 1992 y los seis primeros meses de 1993, así como las que tiene previsto realizar hasta finales del año 1993.

«1. A lo largo del pasado año 1992, Tabacalera, S. A., ha distribuido entre la Red Minorista de Expendedurías, las cantidades de tabaco en cada una de las provincias, según Anexo 1 que se adjunta, lo que supuso unas ventas totales de tabaco para toda la Comunidad Autónoma de 20.108 millones de pesetas.

2. De estas tres Representaciones citadas en la pregunta de S. S., sólo Huesca y Teruel son de régimen garantizado, mientras que Zaragoza es una dependencia directa de la Compañía.

La actividad desarrollada por los mandatarios mercantiles respectivos ha sido la relacionada con la gestión de la propia distribución, tanto de tabaco como de timbre, documentos y otros productos, como son papel de fumar, teléfonos, revistas, artículos de fumador, vinos, conservas y productos de venta por catálogo, tanto a través de las Expendedurías como de otro tipo de clientes.

3. Por lo que respecta al presente año 1993, la actividad prevista sigue la misma línea que la del pasado año, lógicamente con la consiguiente adaptación a los requerimientos del mercado en cada momento, tanto en lo referente a productos como a cartera de clientes.

4. Se adjunta, en Anexo 2, las actividades realizadas por Tabacalera, S. A., en las provincias de la Comunidad Autónoma de Aragón a 30 de junio de 1993.»

Madrid, 21 de septiembre de 1993.—El Ministro.

ANEXO 1

DISTRIBUCIÓN DE TABACO EN LA CA DE ARAGÓN
AÑO 1992

	Cigarrillos rubios (cajetillas)	Cigarrillos negros (cajetillas)	Cigarros (unidades)	Picadura liar (bolsas)	Picadura pipa (bolsas)
Zaragoza	57.515.781	43.601.990	20.541.618	365.267	52.781
Huesca	12.782.640	10.750.700	6.078.073	118.415	7.398
Teruel	7.110.600	7.500.110	3.208.092	187.206	3.011
TOTAL	77.409.021	61.852.800	29.827.783	670.888	63.190

ANEXO 2

DISTRIBUCIÓN DE TABACO EN LA CA DE ARAGÓN
Acumulado al 30 de junio de 1993

Representaciones	Cigarrillos rubios (cajetillas)	Cigarrillos negros (cajetillas)	Cigarros (unidades)	Picadura liar (bolsas)	Picadura pipa (bolsas)
Zaragoza	22.485.204	16.284.710	7.872.526	132.936	25.097
Huesca	4.275.340	3.953.200	2.402.346	49.544	3.591
Teruel	2.277.670	2.356.300	1.081.600	62.280	1.233
TOTAL	29.038.304	21.994.210	11.356.472	244.760	29.921

684/000135

PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la pregunta número 135, seguida de la **contestación** remitida por el Gobierno, formulada por el Senador del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, don **MARIANO ALIERTA IZUEL**, sobre el desglose por capítulos de las obligaciones pendientes el 1 de enero de 1993 de la Sección 8 Consejo General del Poder Judicial, así como los motivos por los que estas obligaciones estuvieran pendientes en dicha fecha.

El anuncio de la presentación de la referida pregunta fue publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Senado, Serie I, número 6, 30 de julio de 1993.

Palacio del Senado, 23 de septiembre 1993.—El Presidente del Senado, **Juan José Laborda Martín**.—El Secretario primero del Senado, **Manuel Ángel Aguilar Belda**.

Al Presidente del Senado

Mariano Alierta Izuel, Senador por Zaragoza, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar las siguientes preguntas al Gobierno sobre Obligaciones pendientes del Consejo General del Poder Judicial (1-1-93), para las que desea obtener respuesta por escrito.

Las Estadísticas de Ejecución del Presupuesto, Intervención General de la Administración del Estado, recogen en el cuadro de Presupuestos Cerrados las Obligaciones pendientes en 1-1-93 de la Sección 8 Consejo General del Poder Judicial con un importe de 286.000.000 de pesetas.

Interesando conocer el desglose por capítulos de este importe, así como los motivos por los que estas obligaciones estuvieran pendientes en dicha fecha, se pregunta al Gobierno:

¿Cuál es el desglose por capítulos de las Obligaciones pendientes en 1-1-93 de la Sección 8 Consejo General del Poder Judicial?

¿Cuál es el motivo por el que dichas obligaciones estuvieran pendientes en la mencionada fecha?

Zaragoza, 1 de julio de 1993.—**Mariano Alierta Izuel**.

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 169 del Reglamento del Senado, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(684) Pregunta escrita Senado.

684/000135.

AUTOR: Alierta Izuel, Mariano (GP).

Asunto: Desglose por capítulos de las obligaciones pendientes el 1 de enero de 1993 de la Sección 8 Consejo General del Poder Judicial, así como los motivos por los que estas obligaciones estuvieran pendientes en dicha fecha.

«Se adjunta, en Anexo, la respuesta a las cuestiones planteadas por S. S. en su pregunta.»

Madrid, 21 de septiembre de 1993.—El Ministro.

ANEXO

En contestación a la pregunta de referencia, se adjunta cuadro en el que figuran, con detalle de capítulo, los importes (en millones de pesetas) de las obligaciones pendientes de ordenar el pago a 1-1-93.

Dichos importes son resultado de la suma de las siguientes partidas:

- Obligaciones reconocidas de presupuesto corriente pendientes de proponer el pago a 31-12-92.
- Propuestas de pago de corriente pendiente de ordenar a 31-12-92.
- Obligaciones reconocidas de presupuestos cerrados pendientes de proponer el pago a 31-12-92.
- Propuestas de pago de presupuestos cerrados pendientes de ordenar a 31-12-92.
- Rectificaciones y anulaciones hasta dicha fecha.

No obstante, cabe señalar que del total del importe pendiente el 99% se satisfizo en los dos primeros meses de 1993.

(Millones de pesetas)

CAP- TULO	Obligac. reconoc. de presup. cte. pendientes de proponer el pago a 31-12-92 (1)	Propuestas de pago de cte. pendientes de ordenar el pago a 31-12-92 (2)	Obligaciones reconocidas de pto. cerrados pendientes de proponer el pago a 31-12-92 (3)					Propuestas de pago de pto. cerrados pendientes de ordenar el pago a 31-12-92 (4)					Rec- tifi- cac. y anula- cion. (5)	Obligaciones pendientes de ordenar el pago a 01/01/93 (6) = 1+2+3+ 4+5	
			1991	1990	1989	1988	1987 y antes	1991	1990	1989	1988	1987 y antes			
1		14													14
2		137													137
3															0
4															0
6		135													135
7															0
8															0
9															0
Sin dis- tribuir															0
TOTAL	0	286	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	286

684/000136

PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la pregunta número 136, seguida de la **contestación** remitida por el Gobierno formulada por el Senador del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, don MARIANO ALIERTA IZUEL, sobre el desglose por capítulos de las obligaciones pendientes el 1 de enero de 1993 de la Sección 7 Clases Pasivas, así como los motivos por los que estas obligaciones estuvieran pendientes en dicha fecha.

El anuncio de la presentación de la referida pregunta fue publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Senado, Serie I, número 6, 30 de julio de 1993.

Palacio del Senado, 23 de septiembre de 1993.—El Presidente del Senado, **Juan José Laborda Martín**.—El Secretario primero del Senado, **Manuel Ángel Aguilar Belda**.

Al Presidente del Senado

Mariano Alierta Izuel, Senador por Zaragoza, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar las siguientes preguntas al Gobierno sobre Obligaciones Reconocidas de las Clases Pasivas (1-1-93), para las que desea obtener respuesta por escrito.

Las Estadísticas de Ejecución del Presupuesto, Intervención General de la Administración del Estado, recogen en el cuadro de Presupuestos Cerrados las Obligaciones pendientes en 1-1-93 de la Sección 7 Clases Pasivas con un importe de 10.960.000.000 de pesetas.

Interesando conocer el desglose por capítulos de este importe, así como los motivos por los que estas obligaciones estuvieran pendientes en dicha fecha, se pregunta al Gobierno:

¿Cuál es el desglose por capítulos de las Obligaciones pendientes en 1-1-93 de la Sección 7 Clases Pasivas?

¿Cuál es el motivo por el que dichas obligaciones estuvieran pendientes en la mencionada fecha?

Zaragoza, 1 de julio de 1993.—**Mariano Alierta Izuel**.

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 169 del Reglamento del Senado, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(684) Pregunta escrita Senado.

684/000136.

AUTOR: Alierta Izuel, Mariano (GP).

Asunto: Desglose por capítulos de las obligaciones pendientes el 1 de enero de 1993 de la Sección 7 Clases Pasivas, así como los motivos por los que estas obligaciones estuvieran pendientes en dicha fecha.

«Se adjunta, en Anexo, la respuesta a las cuestiones planteadas por S. S. en su pregunta.»

Madrid, 21 de septiembre de 1993.—El Ministro.

ANEXO

En contestación a la pregunta de referencia, se adjunta cuadro en el que figuran, con detalle de capítulo, los importes (en millones de pesetas) de las obligaciones pendientes de ordenar el pago a 1-1-93.

Dichos importes son resultado de la suma de las siguientes partidas:

- Obligaciones reconocidas de presupuesto corriente pendientes de proponer el pago a 31-12-92.
- Propuestas de pago de corriente pendiente de ordenar a 31-12-92.
- Obligaciones reconocidas de presupuestos cerrados pendientes de proponer el pago a 31-12-92.
- Propuestas de pago de presupuestos cerrados pendientes de ordenar a 31-12-92.
- Rectificaciones y anulaciones hasta dicha fecha.

No obstante, cabe señalar que del total del importe pendiente el 60% se satisfizo en los dos primeros meses de 1993.

CLASES PASIVAS
HASTA 31 DE MAYO DE 1.993

(Millones de pesetas)

C.A.P. TULO	Obligac. reconoc. de presup. cte. pendientes de proponer el pago a 31-12-92 (1)	Propuestas de pago de cte. pendientes de ordenar el pago a 31-12-92 (2)	Obligaciones reconocidas de pto. cerrados pendientes de proponer el pago a 31-12-92 (3)					Propuestas de pago de pto. cerrados pendientes de ordenar el pago a 31-12-92 (4)					Rec- tit- cac. y enue- cion. (6)	Obligaciones pendientes de ordenar el pago a 01/01/93 (6) = 1 + 2 + 3 + 4 + 5	
			1991	1990	1989	1988	1987 y antes	1991	1990	1989	1988	1987 y antes			
1		4.370				200	1.158 (A)								5.728
2							1 (B)								1
3															0
4		3.231													3.231
6															0
7															0
8															0
9															0
Sim de- tribuir							2.000 (C)								2.000
TOTAL	0	7.601	0	0	0	200	3.159	0	0	0	0	0	0	0	10.860

(A) 3 año 1.985
 654 año 1.986
 501 año 1.987

(B) Año 1.982

(C) Año 1.983

684/000137

PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la pregunta número 137, seguida de la **contestación** remitida por el Gobierno formulada por el Senador del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, don MARIANO ALIERTA IZUEL, sobre el desglose por capítulos de las obligaciones pendientes el 1 de enero de 1993 de la Sección 6 Deuda Pública, así como los motivos por los que estas obligaciones estuvieran pendientes en dicha fecha.

El anuncio de la presentación de la referida pregunta fue publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Senado, Serie I, número 6, 30 de julio de 1993.

Palacio del Senado, 23 de septiembre de 1993.—El Presidente del Senado, **Juan José Laborda Martín**.—El Secretario primero del Senado, **Manuel Ángel Aguilar Belda**.

Al Presidente del Senado

Mariano Alierta Izuel, Senador por Zaragoza, del Grupo Parlamentario Popular; al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar las siguientes preguntas al Gobierno sobre Obligaciones pendientes de la Deuda Pública (1-1-93), para las que desea obtener respuesta por escrito.

Las Estadísticas de Ejecución del Presupuesto, Intervención General de la Administración del Estado, recogen en el cuadro de Presupuestos Cerrados las Obligaciones pendientes en 1-1-93 de la Sección 6 Deuda Pública con un importe de 2.155.565.000.000 de pesetas.

Interesando conocer el desglose por capítulos de este importe, así como los motivos por los que estas obligaciones estuvieran pendientes en dicha fecha, se pregunta al Gobierno:

¿Cuál es el desglose por capítulos de las Obligaciones pendientes en 1-1-93 de la Sección 6 Deuda Pública?

¿Cuál es el motivo por el que dichas obligaciones estuvieran pendientes en la mencionada fecha?

Zaragoza, 1 de julio de 1993.—**Mariano Alierta Izuel**.

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 169 del Reglamento del Senado, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(684) Pregunta escrita Senado

684/000137.

AUTOR: Alierta Izuel, Mariano (GP).

Asunto: Desglose por capítulos de las obligaciones pendientes el 1 de enero de 1993 de la Sección 6 Deuda Pública, así como los motivos por los que estas obligaciones estuvieran pendientes en dicha fecha.

«Se adjunta, en Anexo, la respuesta a las cuestiones planteadas por S. S. en su pregunta.»

Madrid, 21 de septiembre de 1993.—El Ministro.

ANEXO

En contestación a la pregunta de referencia, se adjunta cuadro en el que figuran, con detalle de capítulo, los importes (en millones de pesetas) de las obligaciones pendientes de ordenar el pago a 1-1-93.

Dichos importes son resultado de la suma de las siguientes partidas:

- Obligaciones reconocidas de presupuesto corriente pendientes de proponer el pago a 31-12-92.
- Propuestas de pago de corriente pendiente de ordenar a 31-12-92.
- Obligaciones reconocidas de presupuestos cerrados pendientes de proponer el pago a 31-12-92.
- Propuestas de pago de presupuestos cerrados pendientes de ordenar a 31-12-92.
- Rectificaciones y anulaciones hasta dicha fecha.

No obstante, cabe señalar que del total del importe pendiente el 100% se satisfizo en los dos primeros meses de 1993.

DEUDA PUBLICA
HASTA 31 DE MAYO DE 1.993

(Millones de pesetas)

CAPITULO	Obligac. reconoc. de presup. cte. pendientes de proponer el pago a 31-12-92 (1)	Propuestas de pago de cte. pendientes de ordenar el pago a 31-12-92 (2)	Obligaciones reconocidas de ptes. cerrados pendientes de proponer el pago a 31-12-92 (3)						Propuestas de pago de ptes. cerrados pendientes de ordenar el pago a 31-12-92 (4)					Rec-tificac. y anulac. clon. (5)	Obligaciones pendientes de ordenar el pago a 01/01/93 (6) = 1+2+3+4+5
			1991	1990	1989	1988	1987 y antes	1991	1990	1989	1988	1987 y antes			
1															0
2															0
3	182	414.230	11	11	18	15	16 (A)	1							414.484
4															0
6															0
7															0
8															0
9	374	1.738.571	351	185	162	428	58 (B)	20							1.741.144
Sin distribuir															-64
TOTAL	556	2.153.801	362	196	180	441	72	21	0	0	0	0	0	-64	2.165.501

(A) 16 año 1.986

(B) 16 año 1.986, 40 año 1.987

684/000138

PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la pregunta número 138, seguida de la **contestación** remitida por el Gobierno, formulada por el Senador del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, don MARIANO ALIERTA IZUEL, sobre el desglose por capítulos de las obligaciones pendientes el 1 de enero de 1993 de la Sección 5 Consejo de Estado, así como los motivos por los que estas obligaciones estuvieran pendientes en dicha fecha.

El anuncio de la presentación de la referida pregunta fue publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Senado, Serie I, número 6, 30 de julio de 1993.

Palacio del Senado, 23 de septiembre de 1993.—El Presidente del Senado, **Juan José Laborda Martín**.—El Secretario primero del Senado, **Manuel Ángel Aguilar Belda**.

Al Presidente del Senado

Mariano Alierta Izuel, Senador por Zaragoza, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar las siguientes preguntas al Gobierno sobre obligaciones pendientes del Consejo de Estado (1-1-93), para las que desea obtener respuesta por escrito.

Las Estadísticas de Ejecución del Presupuesto, Intervención General de la Administración del Estado, recogen en el cuadro de Presupuestos Cerrados las obligaciones pendientes en 1-1-93 de la Sección 5 Consejo de Estado con un importe de 51.000.000 de pesetas.

Interesando conocer el desglose por capítulo de este importe, así como los motivos por los que estas obligaciones estuvieran pendientes en dicha fecha, se pregunta al Gobierno

¿Cuál es el desglose por capítulo de las Obligaciones pendientes en 1-1-93 de la Sección 5 Consejo de Estado?

¿Cuál es el motivo por el que dichas obligaciones estuvieran pendientes en la mencionada fecha?

Zaragoza, 1 de julio de 1993.—**Mariano Alierta Izuel**.

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 169 del Reglamento del Senado, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(684) Pregunta escrita Senado.

684/000138.

AUTOR: Alierta Izuel, Mariano (GP).

Asunto: Desglose por capítulos de las obligaciones pendientes el 1 de enero de 1993 de la Sección 5 Consejo de Estado, así como los motivos por los que estas obligaciones estuvieran pendientes en dicha fecha.

«Se adjunta, en Anexo, la respuesta a las cuestiones planteadas por S. S. en su pregunta.»

Madrid, 21 de septiembre de 1993.—El Ministro.

ANEXO

En contestación a la pregunta de referencia, se adjunta cuadro en el que figuran, con detalle de capítulo, los importes (en millones de pesetas) de las obligaciones pendientes de ordenar el pago a 1-1-93.

Dichos importes son resultado de la suma de las siguientes partidas:

- Obligaciones reconocidas de presupuesto corriente pendiente de proponer el pago a 31-12-92.
- Propuestas de pago de corriente pendientes de ordenar a 31-12-92.
- Obligaciones reconocidas de presupuestos cerrados pendientes de proponer el pago a 31-12-92.
- Propuestas de pago de presupuestos cerrados pendientes de ordenar a 31-12-92.
- Rectificaciones y anulaciones hasta dicha fecha.

No obstante, cabe señalar que del total del importe pendiente, el 96% se satisfizo en los dos primeros meses de 1993.

CONSEJO DE ESTADO
HASTA 31 DE MAYO DE 1.993

(Millones de pesetas)

C.A.P.I. TULO	Obligac. de reconoc. de presup. cte. pendientes de proponer el pago a 31-12-92 (1)	Obligaciones reconocidas de pto. cerrados pendientes de proponer el pago a 31-12-92 (3)					Propuestas de pago de pto. cerrados pendientes de ordenar el pago a 31-12-92 (4)					Rec-tifi-cac. y en-dia-cion. (5)	Obligaciones pendientes de ordenar el pago a 01/01/93 (6) = 1 + 2 + 3 + 4 + 5	
		1991	1990	1989	1988	1987 y antes	1991	1990	1989	1988	1987 y antes			
1														0
2	2													13
3														0
4														0
6		38												38
7														0
8														0
9														0
Sin dis-tribuir														0
TOTAL	2	49	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	51

684/000164

PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la pregunta número 164, seguida de la **contestación** remitida por el Gobierno, formulada por el Senador del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, don Mariano Alierta Izuel, sobre el desglose por capítulos de las obligaciones pendientes el 1 de enero de 1993 de la Sección 31 Diversos Ministerios, así como los motivos por los que estas obligaciones estuvieran pendientes en dicha fecha.

El anuncio de la presentación de la referida pregunta fue publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Senado, Serie I, número 6, de 30 de julio de 1993.

Palacio del Senado, 23 de septiembre de 1993.—El Presidente del Senado, **Juan José Laborda Martín**.—El Secretario primero del Senado, **Manuel Ángel Aguilar Belda**.

Al Presidente del Senado

Mariano Alierta Izuel, Senador por Zaragoza, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar las siguientes preguntas al Gobierno sobre Obligaciones pendientes de Diversos Ministerios (1-1-93), para las que desea obtener respuesta por escrito.

Las Estadísticas de Ejecución del Presupuesto, Intervención General de la Administración del Estado, recogen en el cuadro de Presupuestos Cerrados las Obligaciones pendientes en 1-1-93 de la Sección 31 Diversos Ministerios con un importe de 18.223.000.000 de pesetas.

Interesando conocer el desglose por capítulos de este importe, así como los motivos por los que estas obligaciones estuvieran pendientes en dicha fecha, se pregunta al Gobierno,

¿Cuál es el desglose por capítulos de las Obligaciones pendientes en 1-1-93 de la Sección 31 Diversos Ministerios?

¿Cuál es el motivo por el que dichas obligaciones estuvieran pendientes en la mencionada fecha?

Zaragoza, 1 de julio de 1993.—**Mariano Alierta Izuel**.

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 169 del Reglamento del Senado, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(684) Pregunta escrita Senado.

684/000164.

AUTOR: Alierta Izuel, Mariano (GP).

Asunto: Desglose por capítulos de las obligaciones pendientes en 1 de enero de 1993 de la Sección 31 Diversos Ministerios, así como los motivos por los que estas obligaciones estuvieran pendientes en dicha fecha.

«Se adjunta, en Anexo, la respuesta a las cuestiones planteadas por S. S. en su pregunta.»

Madrid, 21 de septiembre de 1993.—El Ministro.

ANEXO

En contestación a la pregunta de referencia, se adjunta cuadro en el que figuran, con detalle del capítulo, los importes (en millones de pesetas) de las obligaciones pendientes de ordenar el pago a 1-1-93.

Dichos importes son resultado de la suma de las siguientes partidas:

- Obligaciones reconocidas de presupuesto corriente pendientes de proponer el pago a 31-12-92.
- Propuestas de pago de corriente pendiente de ordenar a 31-12-92.
- Obligaciones reconocidas de presupuestos cerrados pendientes de proponer el pago a 31-12-92.
- Propuestas de pago de presupuestos cerrados pendientes de ordenar a 31-12-92.
- Rectificaciones y anulaciones hasta dicha fecha.

No obstante, cabe señalar que del total del importe pendiente, el 80% se satisfizo en los dos primeros meses de 1993.

GASTOS DE DIVERSOS MINISTERIOS
HASTA 31 DE MAYO DE 1.983

(Millones de pesetas)

CAP- TULO	Obligac. reconoc. de presup. cta. pendientes de proponer el pago a 31-12-92 (1)	Propuestas de pago de cto. pendientes de ordenar el pago a 31-12-92 (2)	Obligaciones reconocidas de pto. cerrados pendientes de proponer el pago a 31-12-92 (3)						Propuestas de pago de pto. cerrados pendientes de ordenar el pago a 31-12-92 (4)					Rec- tifi- cac. y anula- cion. (5)	Obligaciones de pendientes de ordenar el pago a 01/01/93 (6) = 1 + 2 + 3 + 4 + 5
			1991	1990	1989	1988	1987 y antes	1991	1990	1989	1988	1987 y antes			
1															0
2		1.168						10 (A)							1.178
3															0
4		12.344													12.344
6		2.324													2.329
7		2.279													2.279
8															0
9															0
Sin dis- tribuir								93 (C)							94
TOTAL	0	18.115	0	0	0	0	0	108	0	0	0	0	0	0	18.223

(A) Año 1.984

(B) Año 1.984

(C) 3 año 1.981, 90 año 1.982

684/000165

PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la pregunta número 165, seguida de la **contestación** remitida por el Gobierno, formulada por el Senador del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, don MARIANO ALIERTA IZUEL, sobre el desglose por capítulos de las obligaciones pendientes el 1 de enero de 1993 de la Sección 33 del Fondo de Compensación Interterritorial, así como los motivos por los que estas obligaciones estuvieran pendientes en dicha fecha.

El anuncio de la presentación de la referida pregunta fue publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Senado, Serie I, número 6, 30 de julio de 1993.

Palacio del Senado, 23 de septiembre de 1993.—El Presidente del Senado, **Juan José Laborda Martín**.—El Secretario primero del Senado, **Manuel Ángel Aguilar Belda**.

Al Presidente del Senado

Mariano Alierta Izuel, Senador por Zaragoza, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar las siguientes preguntas al Gobierno sobre Obligaciones pendientes del Fondo de Compensación Interterritorial (1-1-93), para las que desea obtener respuesta por escrito.

Las Estadísticas de Ejecución del Presupuesto, Intervención General de la Administración del Estado, recogen en el cuadro de Presupuestos Cerrados las Obligaciones pendientes en 1-1-93 de la Sección 33 Fondo de Compensación Interterritorial con un importe de 32.914.000.000 de pesetas.

Interesando conocer el desglose por capítulos de este importe, así como los motivos por los que estas obligaciones estuvieran pendientes en dicha fecha, se pregunta al Gobierno,

¿Cuál es el desglose por capítulos de las Obligaciones pendientes en 1-1-93 de la Sección 33 Fondo de Compensación Interterritorial?

¿Cuál es el motivo por el que dichas obligaciones estuvieran pendientes en la mencionada fecha?

Zaragoza, 1 de julio de 1993.—**Mariano Alierta Izuel**.

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 169 del Reglamento del Senado, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(684) Pregunta escrita Senado.

684/000165.

AUTOR: Alierta Izuel, Mariano (GP).

Asunto: Desglose por capítulos de las obligaciones pendientes en 1 de enero de 1993 de la Sección 33 del Fondo de Compensación Interterritorial, así como los motivos por los que estas obligaciones estuvieran pendientes en dicha fecha.

«Se adjunta, en Anexo, la respuesta a las cuestiones planteadas por S. S. en su pregunta.»

Madrid, 21 de septiembre de 1993.—El Ministro.

ANEXO

En contestación a la pregunta de referencia, se adjunta cuadro en el que figuran, con detalle de capítulo, los importes (en millones de pesetas) de las obligaciones pendientes de ordenar el pago a 1-1-93.

Dichos importes son resultado de la suma de las siguientes partidas:

- Obligaciones reconocidas de presupuesto corriente pendientes de proponer el pago a 31-12-92.
- Propuestas de pago de corriente pendiente de ordenar a 31-12-92.
- Obligaciones reconocidas de presupuestos cerrados pendientes de proponer el pago a 31-12-92.
- Propuestas de pago de presupuestos cerrados pendientes de ordenar a 31-12-92.
- Rectificaciones y anulaciones hasta dicha fecha.

No obstante, cabe señalar que del total del importe pendiente, el 100% se satisfizo en los dos primeros meses de 1993.

FONDO DE COMPENSACION INTERTERRITORIAL Y COMPENSACION TRANSITORIA

HASTA 31 DE MAYO DE 1.983

(Millones de pesetas)

CAP. TUJO	Obligac. reconoc. presup. cie. pendientes de proponer el pago a 31-12-82. (1)	Propuestas de pago de cie. pendientes de ordenar el pago a 31-12-82. (2)	Obligaciones reconocidas de pto. cerrados pendientes de proponer el pago a 31-12-82. (3)					Propuestas de pago de pto. cerrados pendientes de ordenar el pago a 31-12-82. (4)					Rec- tifi- cac. y anula- cion. (5)	Obligaciones pendientes de ordenar el pago a 01/01/83 (6) = 1 + 2 + 3 + 4 + 5	
			1991	1990	1989	1988	1987 y antes	1991	1990	1989	1988	1987 y antes			
1															0
2															0
3															0
4															0
6															0
7		32.841													32.841
8															0
9															0
Sin dis- tribuir								73 (A)							73
TOTAL	0	32.841	0	0	0	0	0	73	0	0	0	0	0	0	32.914

(A). 63 año 1.983
10 año 1.982

684/000166

PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la pregunta número 166, seguida de la **contestación** remitida por el Gobierno, formulada por el Senador del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, don Mariano Alierta Izuel, sobre el desglose por capítulos de las obligaciones pendientes el 1 de enero de 1993 de la Sección 32 Entes Territoriales, así como los motivos por los que estas obligaciones estuvieran pendientes en dicha fecha.

El anuncio de la presentación de la referida pregunta fue publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Senado, Serie I, número 6, 30 de julio de 1993.

Palacio del Senado, 23 de septiembre de 1993.—El Presidente del Senado, **Juan José Laborda Martín**.—El Secretario primero del Senado, **Manuel Ángel Aguilar Belda**.

Al Presidente del Senado

Mariano Alierta Izuel, Senador por Zaragoza, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar las siguientes preguntas al Gobierno sobre Obligaciones pendientes de los Entes Territoriales (1-1-93), para las que desea obtener respuesta por escrito.

Las Estadísticas de Ejecución del Presupuesto, Intervención General de la Administración del Estado, recogen en el cuadro de Presupuestos Cerrados las Obligaciones pendientes en 1-1-93 de la Sección 32 Entes Territoriales, con un importe de 60.709.000.000 de pesetas.

Interesando conocer el desglose por capítulos de este importe, así como los motivos por los que estas obligaciones estuvieran pendientes en dicha fecha, se pregunta al Gobierno,

¿Cuál es el desglose por capítulos de las Obligaciones pendientes en 1-1-93 de la Sección 32 Entes Territoriales?

¿Cuál es el motivo por el que dichas obligaciones estuvieran pendientes en la mencionada fecha?

Zaragoza, 1 de julio de 1993.—**Mariano Alierta Izuel**.

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 169 del Reglamento del Senado, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(684) Pregunta escrita Senado.

684/000166.

AUTOR: Alierta Izuel, Mariano (GP).

Asunto: Desglose por capítulos de las obligaciones pendientes en 1 de enero de 1993 de la Sección 32 Entes Territoriales, así como los motivos por los que estas obligaciones estuvieran pendientes en dicha fecha.

«Se adjunta, en Anexo, la respuesta a las cuestiones planteadas por S. S. en su pregunta.»

Madrid, 21 de septiembre de 1993.—El Ministro.

ANEXO

En contestación a la pregunta de referencia, se adjunta cuadro en el que figuran, con detalle de capítulo, los importes (en millones de pesetas) de las obligaciones pendientes de ordenar el pago a 1-1-93.

Dichos importes son resultado de la suma de las siguientes partidas:

- Obligaciones reconocidas de presupuesto corriente pendientes de proponer el pago a 31-12-92.
- Propuestas de pago de corriente pendiente de ordenar a 31-12-92.
- Obligaciones reconocidas de presupuestos cerrados pendientes de proponer el pago a 31-12-92.
- Propuestas de pago de presupuestos cerrados pendientes de ordenar a 31-12-92.
- Rectificaciones y anulaciones hasta dicha fecha.

No obstante, cabe señalar que del total del importe pendiente, el 75% se satisfizo en los dos primeros meses de 1993.

ENTES TERRITORIALES
HASTA 31 DE MAYO DE 1.993

(Millones de pesetas)

CAP. TULO	Obligac. de reconoc. de prestap. cte. pendientes de proponer el pago a 31-12-92 (1)	Propuestas de pago de cts. pendientes de ordenar el pago a 31-12-92 (2)	Obligaciones reconocidas de pto. cerrados pendientes de proponer el pago a 31-12-92 (3)						Propuestas de pago de pto. cerrados pendientes de ordenar el pago a 31-12-92 (4)					Rec-tificac. y anula cion. (6)	Obligaciones pendientes de ordenar el pago a 01/01/93 (6) = 1+2+3+4+5
			1991	1990	1989	1988	1987 y antes	1991	1990	1989	1988	1987 y antes			
1															0
2															0
3		253													253
4	5.689	48.449									333				52.451
6															0
7		7.414													7.414
8								564							564
9															0
Sin dia-tribuir										27 (A)					27
TOTAL	5.689	54.116	0	0	564	0	0	0	0	27	333	0	0	0	60.789

(A) 12 año 1.992
15 año 1.993

684/000167

PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la pregunta número 167, seguida de la **contestación** remitida por el Gobierno, formulada por el Senador del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, don MARIANO ALIERTA IZUEL, sobre el desglose por capítulos de las obligaciones pendientes el 1 de enero de 1993 de la Sección 34 de las relaciones financieras con la Comunidad Económica Europea (CEE), así como los motivos por los que estas obligaciones estuvieran pendientes en dicha fecha.

El anuncio de la presentación de la referida pregunta fue publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Senado, Serie I, número 6, 30 de julio de 1993.

Palacio del Senado, 23 de septiembre de 1993.—El Presidente del Senado, **Juan José Laborda Martín**.—El Secretario primero del Senado, **Manuel Ángel Aguilar Belda**.

Al Presidente del Senado

Mariano Alierta Izuel, Senador por Zaragoza, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar las siguientes preguntas al Gobierno sobre Obligaciones pendientes de las Relaciones Financieras con la CEE (1-1-93), para las que desea obtener respuesta por escrito.

Las estadísticas de Ejecución del Presupuesto, Intervención General de la Administración del Estado, recogen en el cuadro de Presupuestos Cerrados las Obligaciones pendientes en 1-1-93 de la Sección 34 Relaciones Financieras con la CEE con un importe de 83.000.000 de pesetas.

Interesando conocer el desglose por capítulos de este importe, así como los motivos por los que estas obligaciones estuvieran pendientes en dicha fecha, se pregunta al Gobierno,

¿Cuál es el desglose por capítulos de las Obligaciones pendientes en 1-1-93 de la Sección 34 Obligaciones pendientes de las Relaciones Financieras con la CEE?

¿Cuál es el motivo por el que dichas obligaciones estuvieran pendientes en la mencionada fecha.

Zaragoza, 1 de julio de 1993.—**Mariano Alierta Izuel**.

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 169 del Reglamento del Senado, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(684) Pregunta escrita Senado.

684/000167.

AUTOR: Alierta Izuel, Mariano (GP).

Asunto: Desglose por capítulos de las obligaciones pendientes en 1 de enero de 1993 de la Sección 34 Relaciones financieras con la Comunidad Económica Europea (CEE), así como los motivos por los que estas obligaciones estuvieran pendientes en dicha fecha.

«Se adjunta, en Anexo, la respuesta a las cuestiones planteadas por S. S. en su pregunta.»

Madrid, 21 de septiembre de 1993.—El Ministro.

ANEXO

En contestación a la pregunta de referencia, se adjunta cuadro en el que figuran, con detalle de capítulo, los importes (en millones de pesetas) de las obligaciones pendientes de ordenar el pago a 1-1-93.

Dichos importes son resultado de la suma de las siguientes partidas:

- Obligaciones reconocidas de presupuesto corriente pendientes de proponer el pago a 31-12-92.
- Propuestas de pago de corriente pendiente de ordenar a 31-12-92.
- Obligaciones reconocidas de presupuestos cerrados pendientes de proponer el pago a 31-12-92.
- Propuestas de pago de presupuestos cerrados pendientes de ordenar a 31-12-92.
- Rectificaciones y anulaciones hasta dicha fecha.

RELACIONES FINANCIERAS CON LAS COMUNIDADES EUROPEAS
HASTA 31 DE MAYO DE 1993

(Millones de pesetas)

CATEGORÍA	Obligac. de reconoc. de presup. cta. pendientes de proponer el pago a 31-12-92 (1)	Propuestas de pago de cto. pendientes de ordenar el pago a 31-12-92 (2)	Obligaciones reconocidas de pto. cerrados pendientes de proponer el pago a 31-12-92 (3)						Propuestas de pago de pto. cerrados pendientes de ordenar el pago a 31-12-92 (4)					Rectificac. y anulacion. (5)	Obligaciones pendientes de ordenar el pago a 01/01/93 (6) = 1 + 2 + 3 + 4 + 5	
			1991	1990	1989	1988	1987 y antes	1991	1990	1989	1988	1987 y antes				
1																0
2																0
3																0
4																0
5																0
6																0
7																0
8																0
9																0
Sin distribuir								83								83
TOTAL	0	0	0	0	0	0	0	83	0	0	0	0	0	0	0	83

(A) Año 1983

684/000170

PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la pregunta número 170, seguida de la **contestación** remitida por el Gobierno, formulada por el Senador del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, don MARIANO ALIERTA IZUEL, sobre las actividades realizadas por la sociedad estatal Agencia EFE, S. A. (EFE), en las provincias de la Comunidad Autónoma de Aragón durante 1992 y 1993.

El anuncio de la presentación de la referida pregunta fue publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Senado, Serie I, número 6, 30 de julio de 1993.

Palacio del Senado, 23 de septiembre de 1993.—El Presidente del Senado, **Juan José Laborda Martín**.—El Secretario primero del Senado, **Manuel Ángel Aguilar Belda**.

Al Presidente del Senado

Mariano Alierta Izuel, Senador por Zaragoza, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar las siguientes preguntas al Gobierno sobre actividades en la CA de Aragón de la Sociedad Estatal Agencia EFE, S. A., en 1992 y 1993, para las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué actividades ha realizado la Sociedad Estatal Agencia EFE, S. A., en las provincias de la Comunidad Autónoma de Aragón durante 1992?

¿Cuál fue la producción informativa de EFE-Aragón en número de noticias mensuales en el año 1992?

¿Cuáles son los porcentajes de participación de las noticias procedentes de la Delegación de EFE en Aragón en el servicio nacional que desde la Central se distribuye a todos los abonados españoles?

¿A qué emisoras y canales de televisión se distribuyeron las informaciones (noticias y reportajes) realizadas en la Comunidad Autónoma de Aragón por la Agencia EFE en 1992?

¿Qué actividades ha realizado la Agencia EFE en la Comunidad Autónoma de Aragón a 30 de junio de 1993?

¿Qué actividades tiene previstas la Agencia EFE en las provincias de la Comunidad Autónoma de Aragón hasta finales de 1993?

Zaragoza, 1 de julio de 1993.—**Mariano Alierta Izuel**.

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 169 del Reglamento del Senado, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(684) Pregunta escrita Senado.

684/000170.

AUTOR: Alierta Izuel, Mariano (GP).

Asunto: Actividades realizadas por la sociedad estatal Agencia EFE, S. A. (EFE), en las provincias de la Comunidad Autónoma de Aragón durante 1992 y 1993.

«Se adjunta, en Anexo, la respuesta a las cuestiones planteadas por S. S. en su pregunta.»

Madrid, 21 de septiembre de 1993.—El Ministro.

ANEXO

1. La Agencia EFE realizó durante el ejercicio de 1992 en la Comunidad Aragonesa las actividades propias de una agencia informativa, que se resume en la transmisión de noticias a sus abonados en los diversos servicios periodísticos que tiene en marcha una empresa multimedia como es EFE.

Además de los servicios Regional y Nacional de la Agencia durante el pasado año, desde la Delegación de EFE en Zaragoza se atendieron con especial interés las informaciones referidas al Torneo Preolímpico Europeo de Baloncesto y Zaragoza como subselección olímpica. Se transmitieron asimismo numerosas imágenes de noticias que ocurrieron en la Comunidad de Aragón y que se incluyeron en el programa «Línea América», coproducido por la Agencia EFE y distribuido entre numerosos canales de televisión latinoamericanos. Las noticias procedentes de Aragón tuvieron también una presencia casi diaria en los informativos realizados por EFE-Radio.

2. La producción de EFE-Aragón durante el año 1992 fue una media de 1.303 noticias mensuales, a las que hay que añadir 90 noticias más correspondientes a información deportiva.

Esas 1.303 noticias se distribuyeron por el servicio regional y 66 de ellas, como media mensual, pasan a la línea Nacional, lo que supone el 5,06 por ciento de la producción de EFE-Aragón.

3. La participación de las noticias de EFE-Aragón en el Servicio Nacional, sin incluir deportes, superó sensiblemente el uno por ciento durante el pasado año.

A la hora de evaluar dicho porcentaje, hay que tener en cuenta que más del cincuenta por ciento del Servicio Nacional se genera por parte de la redacción central que EFE tiene en Madrid.

4. Las emisoras y canales de televisión (de la Comunidad Autónoma de Aragón) que durante el pasado año recibieron las noticias de EFE fueron:

— Emisoras de Radio: Radio Zaragoza/Radio Minuto, Antena COPE, Onda Cero y Radio Nacional de España.

— Televisión: TVE Aragón y Antena 3 TV-Aragón.

5. Las actividades realizadas por la Agencia EFE en la Comunidad Autónoma de Aragón a 30 de junio de 1993 y las previstas hasta finales de año se comprendían en: la potenciación de la Delegación y la mejora de los servicios que ésta ofrece a sus abonados. Para ello, dos de los redactores que se encontraban contratados han sido incorporados como fijos a la plantilla de la Empresa y se ha dotado al equipo redaccional con un tercer periodista, además de contar con un redactor gráfico en plantilla y un corresponsal de EFE-Televisión que suministra imágenes sobre las noticias que acontecen en la Comunidad a canales privados y autonómicos de televisión.

Durante el mes de junio se ha realizado una reforma en la sede de la Delegación de Zaragoza que ha contribuido a su modernización, lo que sin duda redundará en el segundo trimestre de 1993 en una mejora de los servicios que se ofrecen a los abonados.

684/000171

PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la pregunta número 171, seguida de la **contestación** remitida por el Gobierno, formulada por el Senador del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, don **MARIANO ALIERTA IZUEL**, sobre las actividades realizadas por la sociedad estatal Almacenes, Depósitos y Estaciones Aduaneras, S. A. (ALDEASA), en las provincias de la Comunidad Autónoma de Aragón durante 1992 y 1993.

El anuncio de la presentación de la referida pregunta fue publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Senado, Serie I, número 6, 30 de julio de 1993.

Palacio del Senado, 23 de septiembre de 1993.—El Presidente del Senado, **Juan José Laborda Martín**.—El Secretario primero del Senado, **Manuel Ángel Aguilar Belda**.

Al Presidente del Senado

Mariano Alierta Izuel, Senador por Zaragoza, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar las siguientes preguntas al Gobierno sobre actividades en la CA de Aragón de la

Sociedad Estatal Almacenes, Depósitos y Estaciones Aduaneras, S. A. (ALDEASA), en 1992 y 1993, para las que desea obtener respuesta por escrito.

La Sociedad Estatal ALDEASA junto con la Diputación General de Aragón, el Ayuntamiento de Zaragoza, las Cámaras de Comercio de Huesca, Zaragoza y Teruel e Ibercaja, entre otros socios, forma parte de la sociedad Estación Aduanera de Zaragoza, S. A. (EAZASA), que ha participado en la construcción de una estación aduanera en la Ciudad del Transporte, km. 7,800 de la carretera de Zaragoza a Huesca.

Interesa conocer las actividades realizadas en dicho proyecto. Por ello, se pregunta al Gobierno:

¿Qué actividades ha realizado la Sociedad Estación Aduanera de Zaragoza, S. A. (EAZASA), en 1992?

¿Cuál es el importe de la inversión en el proyecto de la estación aduanera en la Ciudad del Transporte de Zaragoza en 1992?

¿Qué actividades ha realizado la Sociedad Estatal ALDEASA en las provincias de la CA de Aragón a 30 de junio de 1993?

¿Qué actividades va a realizar la Sociedad Estatal ALDEASA en las provincias de la Comunidad Autónoma de Aragón hasta finales de 1993?

Zaragoza, 1 de julio de 1993.—**Mariano Alierta Izuel**.

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 169 del Reglamento del Senado, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(684) Pregunta escrita Senado.

684/000171.

AUTOR: Alierta Izuel, Mariano (GP).

Asunto: Actividades realizadas por la Sociedad Estatal Almacenes, Depósitos y Estaciones Aduaneras, S. A. (ALDEASA), en las provincias de la Comunidad Autónoma de Aragón durante 1992 y 1993.

«Se adjunta, en Anexo, la respuesta a las cuestiones planteadas por S. S. en su pregunta.»

Madrid, 21 de septiembre de 1993.—El Ministro.

ANEXO

El objetivo básico de la sociedad es la construcción de la Aduana TIR, objetivo ya cumplido en cuanto las instalaciones fueron ya inauguradas y están en actividad a través de la gestión concertada con ALDEASA, como empresa especializada en el sector.

Además de ello, y a través de sus asociados —Cámaras de Comercio, Asociaciones profesionales de transportistas e Instituciones—, se realizó una labor de promoción de la actividad y ventajas tanto de la Estación Aduanera como del Depósito Franco.

Descontando el valor del suelo que fue cedido gratuitamente a la Diputación General de Aragón por la Cooperativa Ciudad del Transporte de Zaragoza, el importe de la inversión, incluido proyecto, es de 271.364.158 pesetas.

ALDEASA viene realizando en la estación aduanera de Zaragoza la prestación de servicios de almacenaje y manipulación, tanto bajo régimen aduanero como no aduanero.

Desde comienzos del presente año, la Comunidad Autónoma de Aragón dispone de este recinto aduanero, único en su ámbito geográfico, con las innumerables ventajas que esto puede reportar para el empresario aragonés, que efectúa operaciones de comercio exterior.

Las actividades comenzaron, tras su inauguración el día 16 de octubre de 1992, con la contratación del personal necesario, la implantación de sistemas informáticos y la dotación de maquinaria, mobiliario, etc. Simultáneamente se tramitaron las oportunas habilitaciones aduaneras, a saber, Depósito Franco, Recinto TIR y Depósito Fiscal, que han quedado autorizadas, en fechas 7-10-92, 30-12-92 y 23-3-93, respectivamente.

Durante 1993, hemos efectuado una intensa campaña promocional (vía mailing y marketing telefónico) dirigida a sociedades relacionadas con el comercio exterior.

Así, se remitieron cartas y se telefoneó a empresas importadoras de Aragón, haciendo especial hincapié en los sectores del calzado y confección.

También, y de cara a la exportación se contactó con los miembros de la Asociación de conservas Vegetales de Navarra, La Rioja y Aragón, con el fin de darles a conocer, lo conveniente de efectuar sus despachos en una aduana instalada en Zaragoza, en lugar de hacerlo en las correspondientes a los puertos de embarque o en frontera.

A raíz de esto ya hay varios operadores de comercio exterior, importadores y exportadores que vienen utilizando nuestras instalaciones, como punto de almacenaje y despacho de sus mercancías.

En la terminal TIR se han despachado, hasta junio de 1993, 182 camiones.

ALDEASA está estudiando implantar tiendas en diversos recintos culturales de distintas Comunidades Autónomas.

Al no existir aeropuertos con tránsito internacional en la Comunidad de Aragón, no puede instalar Tiendas Duty Free, que desarrollan su actividad en dichos recintos.

ALDEASA apoyará las actividades del Recinto Aduanero de Zaragoza, haciendo una nueva campaña promo-

cional, con el fin de obtener una mayor divulgación de sus servicios y de las ventajas fiscales y operativas que aportan al empresario aragonés.

684/000172

PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la pregunta número 172, seguida de la **contestación** remitida por el Gobierno, formulada por el Senador del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, don MARIANO ALIERTA IZUEL, sobre las actividades realizadas por la sociedad estatal Corporación Bancaria de España, S. A. (ARGENTARIA), en las provincias de la Comunidad Autónoma de Aragón durante 1992 y 1993.

El anexo de la citada contestación se encuentra a disposición de los señores Senadores en la Secretaría General de la Cámara.

El anuncio de la presentación de la referida pregunta fue publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Senado, Serie I, número 6, 30 de julio de 1993.

Palacio del Senado, 23 de septiembre de 1993.—El Presidente del Senado, **Juan José Laborda Martín**.—El Secretario primero del Senado, **Manuel Ángel Aguilar Belda**.

Al Presidente del Senado

Mariano Alierta Izuel, Senador por Zaragoza, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar las siguientes preguntas al Gobierno sobre actividades en la CA de Aragón de la Sociedad Estatal Corporación Bancaria de España, S. A. (Argentaria), en 1993, para las que desea obtener respuesta por escrito.

La Corporación Bancaria de España, S. A. (Argentaria), desarrolla su actividad mediante una política de complementariedad de negocio de Bancos del Grupo como son en Aragón:

- Banco Exterior de España, S. A.
- Banco de Crédito Agrícola, S. A.
- Banco de Crédito Local, S. A.
- Banco Hipotecario de España.
- Caja Postal, S. A.

Interesando conocer las actividades desarrolladas por estos Bancos, se pregunta al Gobierno:

¿Qué actividades han desarrollado el Banco Exterior de España, Banco de Crédito Agrícola, Banco de Crédito Local, Banco Hipotecario y Caja Postal en las provincias de la Comunidad Autónoma de Aragón durante 1992?

¿Qué actividades ha realizado la Sociedad Estatal Corporación Bancaria de España, S. A. (Argentaria), en las provincias de la Comunidad Autónoma de Aragón a 30 de junio de 1993?

¿Qué actividades va a realizar Argentaria en las provincias de la CA de Aragón hasta finales de 1993?

Zaragoza, 1 de julio de 1993.—**Mariano Alierta Izuel.**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 169 del Reglamento del Senado, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(684) Pregunta escrita Senado.

684/000172.

AUTOR: Alierta Izuel, Mariano (GP).

Asunto: Actividades realizadas por la Sociedad Estatal Corporación Bancaria de España, S. A. (Argentaria), en las provincias de la Comunidad Autónoma de Aragón durante 1992 y 1993.

«Se adjunta, en Anexo, la respuesta a las cuestiones planteadas por S. S. en su pregunta.»

Madrid, 21 de septiembre de 1993.—El Ministro.

684/000173

PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la pregunta número 173, seguida de la **contestación** remitida por el Gobierno, formulada por el Senador del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, don MARIANO ALIERTA IZUEL, sobre las actividades realizadas por la sociedad estatal Empresa de Transformaciones Agrarias, S. A. (TRAGSA), en las provincias de la Comunidad Autónoma de Aragón durante 1992 y 1993.

El anuncio de la presentación de la referida pregunta fue publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Senado, Serie I, número 6, 30 de julio de 1993.

Palacio del Senado, 23 de septiembre de 1993.—El Presidente del Senado, **Juan José Laborda Martín.**—El Secretario primero del Senado, **Manuel Ángel Aguilar Belda.**

Al Presidente del Senado

Mariano Alierta Izuel, Senador por Zaragoza, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar las siguientes preguntas al Gobierno sobre actividades en la CA de Aragón de la Sociedad Estatal Empresa de Transformaciones Agrarias, S. A. (TRAGSA), en 1992 y 1993, para las que desea obtener respuesta por escrito.

Interesa conocer las actividades desarrolladas por la Sociedad Estatal TRAGSA, según el siguiente desglose:

- Obras de infraestructura agraria.
- Mejoras territoriales.
- Regadíos.
- Aguas subterráneas.
- Tareas forestales.
- Equipamiento rural e instalaciones agroindustriales.
- Otras actividades.

Por ello se pregunta al Gobierno:

¿Qué actividades ha realizado la Sociedad Estatal Empresa de Transformaciones Agrarias, S. A. (TRAGSA), con especial detalle de las inversiones realizadas en su caso, en las provincias de la Comunidad Autónoma de Aragón durante 1992?

¿Qué actividades ha realizado en las provincias de la Comunidad Autónoma de Aragón a 30 de junio de 1993?

¿Qué actividades va a realizar en las provincias de la CA de Aragón hasta finales de 1993?

Zaragoza, 1 de julio de 1993.—**Mariano Alierta Izuel.**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 169 del Reglamento del Senado, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(684) Pregunta escrita Senado.

684/000173.

AUTOR: Alierta Izuel, Mariano (GP).

Asunto: Actividades realizadas por la Sociedad Estatal Empresa de Transformaciones Agrarias, S. A. (TRAGSA), en las provincias de la Comunidad Autónoma de Aragón durante 1992 y 1993.

«Se adjunta, en Anexo, la respuesta a las cuestiones planteadas por S. S. en su pregunta.»

Madrid, 21 de septiembre de 1993.—El Ministro.

ANEXO

Las inversiones correspondientes a las actividades desarrolladas por TRAGSA durante 1992, el primer semestre del 93 y las previsiones para el segundo en las provincias que integran la Comunidad Autónoma de Aragón, se detallan a continuación, expresadas en millones de pesetas.

Líneas de actividad	1992	1/1-30/6 93	30/6-31/12 93 (1)
Obras de Infraestructura Agraria	776	189	242
Mejoras Territoriales	486	89	10
Regadíos	848	249	688
Aguas Subterráneas	114	62	54
Tareas Forestales	566	191	302
Equipamiento Rural e Instalaciones Agroindustriales	0	1	—
Otras actividades: reparación daños	135	359	168

(1) Actividades incluidas en la cartera para el segundo semestre e 1993.

684/000174

PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la pregunta número 174, seguida de la **contestación** remitida por el Gobierno, formulada por el Senador del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, don MARIANO ALIERTA IZUEL, sobre las actividades realizadas por la sociedad estatal Empresa Nacional de Autopistas, S. A. (ENAUUSA), en las provincias de la Comunidad Autónoma de Aragón durante 1992 y 1993.

El anuncio de la presentación de la referida pregunta fue publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Senado, Serie I, número 6, 30 de julio de 1993.

Palacio del Senado, 23 de septiembre de 1993.—El Presidente del Senado, **Juan José Laborda Martín**.—El Secretario primero del Senado, **Manuel Ángel Aguilar Belda**.

Al Presidente del Senado

Mariano Alierta Izuel, Senador por Zaragoza, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar las siguientes preguntas al Gobierno sobre actividades en la CA de Aragón de la Sociedad Estatal Empresa Nacional de Autopistas, S. A. (ENAUUSA), en 1992 y 1993, para las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué actividades ha realizado la Sociedad Estatal Empresa Nacional de Autopistas, S. A. (ENAUUSA), con especial detalle de las inversiones realizadas en su caso, en las provincias de la Comunidad Autónoma de Aragón durante 1992?

¿Qué actividades ha realizado en las provincias de la Comunidad Autónoma de Aragón a 30 de junio de 1993?

¿Qué actividades va a realizar en las provincias de la CA de Aragón hasta finales de 1993?

Zaragoza, 1 de julio de 1993.—**Mariano Alierta Izuel**.

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 169 del Reglamento del Senado, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(684) Pregunta escrita Senado

684/000174.

AUTOR: Alierta Izuel, Mariano (GP).

Asunto: Actividades realizadas por la Sociedad Estatal Empresa Nacional de Autopistas, S. A. (ENAUUSA), en las provincias de la Comunidad Autónoma de Aragón durante 1992 y 1993.

«Se adjunta, en Anexo, la respuesta a las cuestiones planteadas por S. S. en su pregunta.»

Madrid, 21 de septiembre de 1993.—El Ministro.

ANEXO

ENAUUSA administra solamente las concesionarias siguientes:

Autopistas de Navarra (AUDENASA), Autopista de Castilla y León-Asturias (AUCALSA), y Autopistas del Atlántico (AUDASA).

En consecuencia y hasta el presente, no tiene ninguna concesionaria de autopistas de peaje en la Comunidad Autónoma de Aragón, y por esta razón:

— No ha realizado actividades ni inversiones en las provincias de la Comunidad de Aragón durante 1992 ni 1993.

— No tiene previsto en el presupuesto que se está ejecutando, realizar actividades de inversión u obras en las provincias de Aragón hasta finales de 1993.

684/000176

PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la pregunta número 176, seguida de la **contestación** remitida por el Gobierno, formulada por el Senador del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, don MARIANO ALIERTA IZUEL, sobre las actividades realizadas por la sociedad estatal Empresa Nacional Mercados Centrales de Abastecimiento, S. A. (MERCASA), en las provincias de la Comunidad Autónoma de Aragón durante 1992 y 1993.

El anuncio de la presentación de la referida pregunta fue publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Senado, Serie I, número 6, 30 de julio de 1993.

Palacio del Senado, 23 de septiembre de 1993.—El Presidente del Senado, **Juan José Laborda Martín**.—El Secretario primero del Senado, **Manuel Ángel Aguilar Belda**.

Al Presidente del Senado

Mariano Alierta Izuel, Senador por Zaragoza, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar las siguientes preguntas al Gobierno sobre actividades en la CA de Aragón de la Sociedad Estatal Empresa Nacional Mercados Centrales de Abastecimiento, S. A. (MERCASA), en 1992 y 1993, para las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué actividades ha realizado la Sociedad Estatal Empresa Nacional Mercados Centrales de Abastecimiento, S. A. (MERCASA), con especial detalle de las in-

versiones realizadas, en su caso, en las provincias de la Comunidad Autónoma de Aragón durante 1992?

¿Qué actividades ha realizado en relación a su participación en Mercazaragoza, S. A., en 1992?

¿Qué actividades ha realizado MERCASA en las provincias de la CA de Aragón a 30 de junio de 1993?

¿Qué actividades va a realizar en las provincias de la CA de Aragón hasta finales de 1993?

Zaragoza, 1 de julio de 1993.—**Mariano Alierta Izuel**.

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 169 del Reglamento del Senado, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(684) Pregunta escrita Senado.

684/000176.

AUTOR: Alierta Izuel, Mariano (GP).

Asunto: Actividades realizadas por la Sociedad Estatal Empresa Nacional Mercados Centrales de Abastecimiento, S. A. (MERCASA), en las provincias de la Comunidad Autónoma de Aragón durante 1992 y 1993.

«Se adjunta, en Anexo, la respuesta a las cuestiones planteadas por S. S. en su pregunta.»

Madrid, 21 de septiembre de 1993.—El Ministro.

ANEXO

Primera. ¿Que actividades ha realizado la Sociedad Estatal Empresa Nacional Mercados Centrales de Abastecimiento, S. A. (MERCASA), con especial detalle de las inversiones realizadas en su caso, en las provincias de la Comunidad Autónoma de Aragón, durante 1992?

Las actividades de MERCASA en Aragón se han desarrollado a través de la Empresa Mixta MERCAZARAGOZA, Sociedad con un capital de 1.450 millones de pesetas, en la que MERCASA participa con el 48,8%, y el Ayuntamiento de Zaragoza con el 51%.

Las inversiones realizadas directamente por MERCAZARAGOZA han sido de 74,6 millones de pesetas.

	10 ⁶ pesetas
— Infraestructuras y mejoras de los mercados	48,9
— Maquinaria e instalaciones del madero	20,2
— Equipo informático y varios	5,5
TOTAL	74,6

Asimismo, se ha propiciado la inversión privada en la Unidad Alimentaria de MERCAZARAGOZA, por un

importe próximo a los 400 millones de pesetas, mereciendo destacarse:

	10 ⁶ pesetas
— Construcción de un sala de despiece, almacén/distribución de carnes	210
— Estación de servicio integral al vehículo	100

Segunda. ¿Qué actividades ha realizado en relación a su participación en MERCAZARAGOZA, S. A., en 1992?

Las actividades principales realizadas por MERCAZARAGOZA pueden resumirse en:

	Tm
1. Comercialización de productos hortofrutícolas	177.643
2. Comercialización de pescados	13.896
3. Sacrificio de ganado (carne canal)	18.746
— Vacuno	6.814
— Porcino	5.815
— Lanar	6.117

Paralelamente se ha facilitado el desarrollo de las modernas formas de distribución a través de la Zona de Actividades Complementarias.

Tercera. ¿Qué actividades ha realizado MERCASA en las provincias de la Comunidad Autónoma de Aragón a 30 de junio de 1993?

Las actividades de MERCASA en esta Comunidad Autónoma se realizan, básicamente, a través de MERCAZARAGOZA. En este sentido cabe señalar que a 30-6-93, las cifras de comercialización y sacrificio de ganado fueron las siguientes:

	Tm	%1993/92
1. Productos hortofrutícolas	89.480	1
2. Pescados	11.827	2
3. Sacrificio de ganado (canal)	18.746	6

Asimismo, se han contratado 19.000 m² de suelo comercial para el desarrollo de actividades de manipulación, conservación y distribución de productos alimenticios por la iniciativa privada.

Las inversiones realizadas a 30-6-93, directamente por MERCAZARAGOZA se han elevado a 54 millones de pesetas.

— Matadero y sala de despiece	32
— Mejora de instalaciones	12

y una inversión inducida estimada en 180 millones de pesetas.

Cuarta. ¿Qué actividades va a realizar en las provincias de la Comunidad Autónoma de Aragón hasta finales de 1993?

La actividad fundamental continuará siendo la comercial a través de MERCAZARAGOZA, en línea de ligero incremento sobre 1992 que, como me ha constatado a 30-6-93, supondrá un índice del 2-3% superior.

Respecto a las inversiones directas, pendientes hasta fin de ejercicio, se cifran en unos 100 millones de pesetas, distribuidos entre naves de distribución, normalización y mejora de instalaciones, a las que ha de añadirse otra cifra en torno a los 600 millones de pesetas de inversión inducida.

684/000177

PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la pregunta número 177, seguida de la **contestación** remitida por el Gobierno, formulada por el Senador del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, don MARIANO ALIERTA IZUEL, sobre las actividades realizadas por la Empresa Nacional para la Gestión de Residuos Industriales, S. A. (EMGRISA), en la provincia de la Comunidad Autónoma de Aragón durante 1992 y 1993.

El anuncio de la presentación de la referida pregunta fue publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Senado, Serie I, número 6, de 30 de julio de 1993.

Palacio del Senado, 23 de septiembre de 1993.—El Presidente del Senado, **Juan José Laborda Martín**.—El Secretario primero del Senado, **Manuel Ángel Aguilar Belda**.

Al Presidente del Senado

Mariano Alierta Izuel, Senador por Zaragoza, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar las siguientes preguntas al Gobierno sobre actividades en la CA de Aragón de la Sociedad Estatal Empresa Nacional para la Gestión de Residuos Industriales, S. A. (EMGRISA), en 1992 y 1993, para las que desea obtener respuesta por escrito.

Interesa conocer las inversiones realizadas por la Sociedad Estatal Empresa Nacional para la Gestión de Re-

Residuos Industriales, S. A. (EMGRISA), en la Comunidad Autónoma de Aragón, distribuidas por las siguientes actividades:

- Gestión de Aceites Usados.
- Descontaminación de Suelos.
- Inversión en instalaciones de Tratamiento y Eliminación de Residuos Industriales, bajo la fórmula de coparticipación prevista en el Plan Nacional.
- Trabajos de ingeniería-consultoría.

Por ello, se pregunta al Gobierno:

¿Qué actividades ha realizado la Sociedad Estatal Empresa Nacional para la Gestión de Residuos Industriales, S. A. (EMGRISA), en las provincias de la Comunidad Autónoma de Aragón durante 1992, con especial detalle de las inversiones realizadas en su caso?

¿Qué actividades ha realizado EMGRISA en las provincias de la Comunidad Autónoma de Aragón a 30 de junio de 1993?

¿Qué actividades va a realizar en las provincias de la CA de Aragón hasta finales de 1993?

Zaragoza, 1 de julio de 1993.—**Mariano Alierta Izuel.**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 169 del Reglamento del Senado, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(684) Pregunta escrita Senado.

684/000177.

AUTOR: Alierta Izuel, Mariano (GP).

Asunto: Actividades realizadas por la Sociedad Estatal Empresa Nacional para la Gestión de Residuos Industriales, S. A. (EMGRISA), en las provincias de la Comunidad Autónoma de Aragón durante 1992 y 1993.

«Se adjunta, en Anexo, la respuesta a las cuestiones planteadas por S. S. en su pregunta.»

Madrid, 21 de septiembre de 1993.—El Ministro.

ANEXO

Dentro de las actividades que ha realizado la Sociedad Estatal EMGRISA durante el año 92 y el primer semestre del 93 no hay ninguna relacionada con la Comunidad Autónoma de Aragón, ya que en la elaboración del Inventario de Suelos Contaminados encargado por el MOPT donde EMGRISA ha participado coordinando el conjunto del trabajo realizado por otras empresas de ingeniería y laboratorios y que ha sido en-

tregado al MOPT a finales del mes de junio, los datos referidos a la Comunidad Autónoma de Aragón se han obtenido del Estudio de «Localización, Caracterización y Análisis de Riesgos de Espacios Contaminados por Residuos Industriales en Aragón y Elaboración de un Plan de Restauración de los mismos» de octubre de 1992 y promovido por la Dirección General de Medio Ambiente de la Diputación General de Aragón.

Para el segundo semestre del año 93 hay previstas las dos actuaciones siguientes:

a) Realización de un ensayo-demostración del PROCESO WPO® en la factoría FMC FORET de Zaragoza.

Esta actividad está en fase de aceptación de la oferta enviada a FMC FORET por EIS Descontaminación que es una Sociedad en la que participa EMGRISA.

b) Continuación del Inventario Nacional de Suelos Contaminados y Plan de Actuación encargado por el MOPT donde EMGRISA participará como coordinador de las empresas adjudicatarias del concurso y donde está prevista una actuación en Aragón, en los emplazamientos de Monzón y Sabiñánigo en Huesca y La Zaida en Zaragoza.

684/000189

PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la pregunta número 189, seguida de la **contestación** remitida por el Gobierno, formulada por el Senador del Grupo Parlamentario Popular, don MARIANO ALIERTA IZUEL, sobre las actividades realizadas por el Consorcio de Compensación de Seguros en las provincias de la Comunidad Autónoma de Aragón durante 1992 y 1993.

El anuncio de la presentación de la referida pregunta fue publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Senado, Serie I, número 6, 30 de julio de 1993.

Palacio del Senado, 23 de septiembre de 1993.—El Presidente del Senado, **Juan José Laborda Martín.**—El Secretario primero del Senado, **Manuel Ángel Aguilar Belda.**

Al Presidente del Senado

Mariano Alierta Izuel, Senador por Zaragoza, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara,

tiene el honor de presentar las siguientes preguntas al Gobierno sobre actividades en la CA de Aragón del Consorcio de Compensación de Seguros, para las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué pagos por siniestros producidos ha realizado el Consorcio de Compensación de Seguros, las provincias de la Comunidad Autónoma de Aragón durante 1992?

¿Qué actividades ha realizado el Consorcio de Compensación de Seguros en las provincias de la CA de Aragón a 30 de junio de 1993?

¿Cuáles son las previsiones hasta finales de 1993?

Zaragoza, 1 de julio de 1993.—**Mariano Alierta Izuel.**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 169 del Reglamento del Senado, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(684) Pregunta escrita Senado.

684/000189.

AUTOR: Alierta Izuel, Mariano (GP).

Asunto: Actividades realizadas por el Consorcio de Compensación de Seguros en las provincias de la Comunidad Autónoma de Aragón durante 1992 y 1993.

«Se adjunta, en Anexo, la respuesta a las cuestiones planteadas por S. S. en su pregunta.»

Madrid, 21 de septiembre de 1993.—El Ministro.

ANEXO

El Consorcio de Compensación de Seguros, en el ámbito de sus competencias fijadas en su Estatuto Legal aprobado por Ley 21/1990, de 19 de diciembre, durante 1992 ha efectuado pagos por siniestros producidos en la Comunidad Autónoma de Aragón, por un importe total de 456.057.814 pesetas.

El total reflejado corresponde a:

- Daños producidos por Riesgos Extraordinarios en los Bienes, 176.174.449 pesetas, correspondientes a 340 siniestros.
- Daños producidos por Riesgos Extraordinarios en personas, 8.150.000 pesetas, correspondientes a 5 expedientes.
- Responsabilidad Civil derivada del Uso y Circulación de Vehículos de Motor, con carácter subsidiario (vehículos desconocidos, no asegurados, robados y de Entidades Aseguradoras en liquidación), 206.495.549 pesetas, correspondientes a 512 siniestros.

- Responsabilidad Civil derivada del Uso y Circulación de Vehículos de Motor, propiedad del Estado y sus Organismos Autónomos, 64.493.081 pesetas, correspondientes a 241 expedientes.

- Responsabilidad Civil derivada del Uso y Circulación de Vehículos de Motor, vehículos particulares, 267.735 pesetas, correspondientes a 4 siniestros.

- Seguro Obligatorio de Viajeros, 477.000 pesetas, correspondientes a 1 expediente.

Por lo que se refiere a 1993, la propia naturaleza de los riesgos amparados por el Consorcio de Compensación de Seguros hace difícil estimar las previsiones de gastos y más aún establecerlas por zonas. No obstante, por lo que se refiere a la responsabilidad civil derivada de uso y circulación de vehículos de motor, vista la tendencia de los últimos años, se puede estimar que en 1993, en la Comunidad Autónoma de Aragón, el Consorcio de Compensación de Seguros se verá obligado a indemnizar alrededor de un 25 por 100 más que en 1992.

684/000212

PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la pregunta número 212, seguida de la **contestación** remitida por el Gobierno, formulada por el Senador del Grupo Parlamentario Popular, don MARIANO ALIERTA IZUEL, sobre los saldos vivos del endeudamiento de los Organismos Autónomos Comerciales, Industriales y Financieros a finales de los ejercicios de 1989, 1990, 1991 y 1992, así como sus obligaciones reconocidas pendientes de pago a 31 de diciembre de 1992.

El anuncio de la presentación de la referida pregunta fue publicado en el BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Senado, Serie I, número 6, 30 de julio de 1993.

Palacio del Senado, 23 de septiembre de 1993.—El Presidente del Senado, **Juan José Laborda Martín.**—El Secretario primero del Senado, **Manuel Ángel Aguilar Belda.**

Ai Presidente del Senado

Mariano Alierta Izuel, Senador por Zaragoza, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar las siguientes preguntas al

Gobierno sobre endeudamiento de los Organismos Autónomos Comerciales, Industriales y Financieros pertenecientes a la Administración Central del Estado, para las que desea obtener respuesta por escrito.

Interesa conocer el endeudamiento, en los últimos ejercicios, de cada uno de los 63 Organismos Autónomos Comerciales, Industriales y Financieros que se recogen en los Presupuestos Generales del Estado para 1992, Ingresos y Gastos, Anexos de Desarrollo Orgánico, Presupuestos de los Organismos Autónomos Comerciales, Industriales y Financieros; así como las obligaciones reconocidas pendientes de pago a finales de 1992, en su caso.

Por ello se pregunta al Gobierno:

¿Cuáles son los saldos vivos del endeudamiento de los Organismos Autónomos Comerciales, Industriales y Financieros a finales de los ejercicios de 1989, 1990, 1991 y 1992?

¿Cuáles son las obligaciones reconocidas pendientes de pago de los Organismos Autónomos Comerciales, Industriales y Financieros a 31 de diciembre de 1992?

Zaragoza, 1 de julio de 1993.—**Mariano Alierta Izuel.**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 169 del Reglamento del Senado, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(684) Pregunta escrita Senado.

684/000212.

AUTOR: Alierta Izuel, Mariano (GP).

Asunto: Saldos vivos del endeudamiento de los Organismos Autónomos Comerciales, Industriales y Financieros a finales de los ejercicios de 1989, 1990, 1991 y 1992, así como sus obligaciones reconocidas pendientes de pago a 31 de diciembre de 1992.

«Se adjunta, en Anexo, la respuesta a las cuestiones planteadas por S. S. en su pregunta.»

Madrid, 21 de septiembre de 1993.—El Ministro.

ANEXO

— Los saldos vivos de endeudamiento de los Organismos Autónomos Comerciales (que lo siguen siendo en 1992) a final de los años que se indican son los siguientes:

	Miles de millones de pesetas
1989	24,2
1990	36,7
1991	30,1
1992	29,1

— Las obligaciones reconocidas pendientes de pago a 31 de diciembre de 1992 totalizan 76,1 miles de millones de pesetas (59 Organismos Autónomos).

684/000213

PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la pregunta número 213, seguida de la **contestación** remitida por el Gobierno, formulada por el Senador del Grupo Parlamentario Popular, don **MARIANO ALIERTA IZUEL**, sobre los saldos vivos del endeudamiento de los Organismos Autónomos Administrativos a finales de los ejercicios 1989, 1990, 1991 y 1992, así como sus obligaciones reconocidas pendientes de pago a 31 de diciembre de 1992.

El anuncio de la presentación de la referida pregunta fue publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Senado, Serie I, número 6, 30 de julio de 1993.

Palacio del Senado, 23 de septiembre de 1993.—El Presidente del Senado, **Juan José Laborda Martín**.—El Secretario primero del Senado, **Manuel Ángel Aguilar Belda**.

Al Presidente del Senado

Mariano Alierta Izuel, Senador por Zaragoza, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar las siguientes preguntas al Gobierno sobre endeudamiento de los Organismos Autónomos Administrativos pertenecientes a la Administración Central del Estado, para las que desea obtener respuesta por escrito.

El Boletín de Información Estadística del Sector Público, Series Anuales publicado por la Intervención General de la Administración del Estado contiene el Cuadro I.9.3. Organismos Autónomos Administrativos y Administraciones de Seguridad Social. Endeudamiento: Saldos vivos a final del periodo hasta 1989 (avance).

Interesa conocer el grado de endeudamiento en los

ejercicios siguientes de los 38 Organismos Autónomos Administrativos que se recogen en los Presupuestos Generales del Estado para 1992, Ingresos y Gastos, Anexos de Desarrollo Orgánico, Presupuestos de los Organismos Autónomos Administrativos; así como sus obligaciones reconocidas pendientes de pago a fines de 1992.

Por ello se pregunta al Gobierno:

¿Cuáles son los saldos vivos (créditos del interior en pesetas) del endeudamiento de los Organismos Autónomos Administrativos a finales de los ejercicios 1989, 1990, 1991 y 1992?

¿Cuáles son las obligaciones reconocidas pendientes de pago de los Organismos Autónomos Administrativos a 31 de diciembre de 1992?

Zaragoza, 1 de julio de 1993.—**Mariano Alierta Izuel.**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 169 del Reglamento del Senado, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(684) Pregunta escrita Senado.

684/000213.

AUTOR: Alierta Izuel, Mariano (GP).

Asunto: Saldos vivos del endeudamiento de los Organismos Autónomos Administrativos a finales de los ejercicios 1989, 1990, 1991 y 1992, así como sus obligaciones reconocidas pendientes de pago a 31 de diciembre de 1992.

«Se adjunta, en Anexo, la respuesta a las cuestiones planteadas por S. S. en su pregunta.»

Madrid, 21 de septiembre de 1993.—El Ministro.

ANEXO

— Los saldos vivos del endeudamiento de los Organismos Autónomos Administrativos (créditos del interior en pesetas) a finales de los ejercicios que se indican son los siguientes:

	Miles de millones de pesetas
1989	28,6
1990	35,6
1991	42,3
1992	40,7

— Las obligaciones reconocidas pendientes de pago a 31 de diciembre de 1992 totalizan 158,2 miles de millones de pesetas.

PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la pregunta número 214, seguida de la **contestación** remitida por el Gobierno, formulada por el Senador del Grupo Parlamentario Popular, don **MARIANO ALIERTA IZUEL**, sobre los saldos vivos del endeudamiento de los Entes Públicos a finales de los ejercicios 1989, 1990, 1991 y 1992, así como sus obligaciones reconocidas pendientes de pago a 31 de diciembre de 1992.

El anuncio de la presentación de la referida pregunta fue publicado en el BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Senado, Serie I, número 6, 30 de julio de 1993.

Palacio del Senado, 23 de septiembre de 1993.—El Presidente del Senado, **Juan José Laborda Martín.**—El Secretario primero del Senado, **Manuel Ángel Aguilar Belda.**

Al Presidente del Senado

Mariano Alierta Izuel, Senador por Zaragoza, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar las siguientes preguntas al Gobierno sobre endeudamiento de los Entes Públicos pertenecientes a la Administración Central del Estado, para las que desea obtener respuesta por escrito.

Los Presupuestos Generales del Estado para 1992, Ingresos y Gastos, Anexos de Desarrollo Orgánico y Económico, Presupuestos de Entes Públicos, Tomo IV, recogen los siguientes Entes Públicos, algunos de reciente creación.

- Instituto Cervantes.
- Agencia Estatal de Administración Tributaria.
- Consejo Económico y Social.
- Instituto Español de Comercio Exterior.
- Patrimonio Nacional.
- Consejo de Seguridad Nuclear.

Interesando conocer el grado de endeudamiento de cada uno de los Entes Públicos, en los últimos ejercicios, así como las obligaciones reconocidas pendientes de pago, en su caso, se pregunta al Gobierno:

¿Cuáles son los saldos vivos del endeudamiento de los Entes Públicos a finales de los ejercicios 1989, 1990, 1991 y 1992?

¿Cuáles son las obligaciones reconocidas pendientes

de pago de los Entes Públicos a 31 de diciembre de 1992?

Zaragoza, 1 de julio de 1993.—**Mariano Alierta Izuel.**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 169 del Reglamento del Senado, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(684) Pregunta escrita Senado.

684/000214.

AUTOR: Alierta Izuel, Mariano (GP).

Asunto: Saldos vivos del endeudamiento de los Entes Públicos a finales de los ejercicios 1989, 1990, 1991 y 1992, así como sus obligaciones reconocidas pendientes de pago a 31 de diciembre de 1992.

«No se dispone, al día de la fecha, de datos completos y agregados sobre endeudamiento de entes públicos.

No pueden facilitarse datos sobre obligaciones reconocidas del conjunto de Entes Públicos, al no ser este un concepto aplicable a los Entes sometidos al Plan General de Contabilidad del sector privado.»

Madrid, 21 de septiembre de 1993.—El Ministro.

684/000215

PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la pregunta número 215, seguida de la **contestación** remitida por el Gobierno, formulada por el Senador del Grupo Parlamentario Popular, don **MARIANO ALIERTA IZUEL**, sobre los saldos vivos del endeudamiento de las Sociedades Estatales a finales de los ejercicios 1989, 1990, 1991 y 1992, así como sus obligaciones reconocidas pendientes de pago a 31 de diciembre de 1992.

El anuncio de la presentación de la referida pregunta fue publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Senado, Serie I, número 6, 30 de julio de 1993.

Palacio del Senado, 23 de septiembre de 1993.—El Presidente del Senado, **Juan José Laborda Martín**.—El Secretario primero del Senado, **Manuel Ángel Aguilar Belda**.

Al Presidente del Senado

Mariano Alierta Izuel, Senador por Zaragoza, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar las siguientes preguntas al Gobierno sobre endeudamiento de las Sociedades Estatales pertenecientes a la Administración Central del Estado, para las que desea obtener respuesta por escrito.

Los Presupuestos Generales del Estado para 1992, Presupuestos de Explotación y Capital, Estados Financieros, Tomo I, recogen la siguiente clasificación de Sociedades Estatales:

— Sociedades mercantiles con mayoría de capital público.

- 71 Sociedades no financieras.
- 1 Sociedad financiera: Banco Exterior de España (BEX).

— Entidades de derecho público con personalidad jurídica que ajustan su actividad al ordenamiento jurídico privado.

- 16 Sociedades no financieras.
- 1 Sociedad financiera: Instituto de Crédito Oficial (ICO).

Interesa conocer el grado de endeudamiento de cada una de las mencionadas Sociedades Estatales, en los últimos ejercicios, así como las obligaciones reconocidas pendientes de pago, en su caso.

Por ello se pregunta al Gobierno:

¿Cuáles son los saldos vivos del endeudamiento de las Sociedades Estatales a finales de los ejercicios 1989, 1990, 1991 y 1992?

¿Cuáles son las obligaciones reconocidas pendientes de pago de las Sociedades Estatales a 31 de diciembre de 1992?

Zaragoza, 1 de julio de 1993.—**Mariano Alierta Izuel.**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 169 del Reglamento del Senado, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(684) Pregunta escrita Senado.

684/000215.

AUTOR: Alierta Izuel, Mariano (GP).

Asunto: Saldos vivos del endeudamiento de las Sociedades Estatales a finales de los ejercicios 1989, 1990,

1991 y 1992, así como sus obligaciones reconocidas pendientes de pago a 31 de diciembre de 1992.

«No se dispone, al día de la fecha, de datos completos y agregados sobre endeudamiento de entes públicos.

No pueden facilitarse datos sobre obligaciones reconocidas del conjunto de Entes Públicos, al no ser éste un concepto aplicable a los Entes sometidos al Plan General de Contabilidad del sector privado.»

Madrid, 21 de septiembre de 1993.—El Ministro.

684/000248

PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la pregunta número 248, seguida de la **contestación** remitida por el Gobierno, formulada por el Senador del Grupo Parlamentario Popular, don MARIANO ALIERTA IZUEL, sobre el grado de ejecución a 30 de junio de 1993, en cuanto a obligaciones reconocidas, de la inversión prevista en los Presupuestos Generales del Estado para 1993, para el proyecto de Edificio Administrativo Servicios Múltiples, en Zaragoza.

El anuncio de la presentación de la referida pregunta fue publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Senado, Serie I, número 6, 30 de julio de 1993.

Palacio del Senado, 23 de septiembre de 1993.—El Presidente del Senado, **Juan José Laborda Martín**.—El Secretario primero del Senado, **Manuel Ángel Aguilar Belda**.

Al Presidente del Senado

Mariano Alierta Izuel, Senador por Zaragoza, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta al Gobierno sobre Ejecución de la Inversión Prevista para el Proyecto 91 31 003 0005 Edificio Administrativo Servicios Múltiples en Zaragoza, para la que desea obtener respuesta por escrito.

Los Presupuestos Generales del Estado para 1993 recogen en el Proyecto 91 31 003 0005 Edificio Administrativo Servicios Múltiples en Zaragoza, una previsión de inversión de 100.000.000 de pesetas.

Es de interés conocer el grado de ejecución de esta

inversión durante el Ejercicio de 1993, por lo que se solicita esta información al Gobierno precisando que, a efectos de comparación con las Estadísticas de Ejecución Presupuestaria, las cifras que interesan son las relativas a la fase de «Obligaciones Reconocidas» (Fase «O» o, en su caso, «OK», «ADOK»).

Se insiste en que las cifras que se solicitan son las correspondientes a «Obligaciones reconocidas», aunque en la contestación pueden incluirse los datos que se consideren de interés.

Por ello, se pregunta al Gobierno:

¿Cuál es el grado de ejecución a 30 de junio, en cuanto a Obligaciones Reconocidas de la inversión prevista en los Presupuestos Generales del Estado para 1993 para el Proyecto 91 31 003 0005 Edificio Administrativo Servicios Múltiples en Zaragoza?

Zaragoza, 1 de julio de 1993.—**Mariano Alierta Izuel**.

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 169 del Reglamento del Senado, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(684) Pregunta escrita Senado.

684/000248.

AUTOR: Alierta Izuel, Mariano (GP).

Asunto: Grado de ejecución a 30 de junio de 1993, en cuanto a obligaciones reconocidas, de la inversión prevista en los Presupuestos Generales del Estado para 1993, para el proyecto de Edificio Administrativo Servicios Múltiples, en Zaragoza.

«Se adjunta, en Anexo, la respuesta a las cuestiones planteadas por S. S. en su pregunta.»

Madrid, 21 de septiembre de 1993.—El Ministro.

ANEXO

No existe ninguna obligación reconocida en el Código Proyecto Inversión 91.31.003.0005 al no haberse realizado la adjudicación de las obras de construcción del EASM de Zaragoza al que el código corresponde, ya que el Plan de Reforma Interior elaborado por el Ayuntamiento introdujo modificaciones urbanísticas en la zona en la que se encuentra el solar con una alteración de la edificabilidad del mismo que ha afectado a los planteamientos generales del proyecto y obligado a reconsiderar algunos de sus aspectos para su adaptación a la nueva edificabilidad.

Por otra parte, como consecuencia del proceso de transferencias a las Comunidades Autónomas, se está

replantando todo el programa general de construcción de los EASM para adaptarlo a la distribución real de competencias.

684/000266

PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la pregunta número 266, seguida de la **contestación** remitida por el Gobierno, formulada por el Senador del Grupo Parlamentario Popular, don JOSÉ MARÍA GARCÍA ROYO, sobre las modificaciones existentes, a partir del 1 de enero de 1993, que afectan al Capítulo VI de los Presupuestos Generales del Estado para 1993, con expresión del Departamento inversor, concepto y cuantía de las pertinentes inversiones reales.

El anexo se encuentra a disposición de los señores Senadores en la Secretaría General de la Cámara.

El anuncio de la presentación de la referida pregunta fue publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Senado, Serie I, número 6, 30 de julio de 1993.

Palacio del Senado, 23 de septiembre de 1993.—El Presidente del Senado, **Juan José Laborda Martín**.—El Secretario primero del Senado, **Manuel Ángel Aguilar Belda**.

Al Presidente del Senado

José María García Royo, Senador por Soria, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, para la que desea obtener respuesta por escrito.

El Informe Económico Financiero que acompañaba a los Presupuestos Generales del Estado para 1993 establecía la siguiente estructura económica de la Inversión Real para aquel ejercicio:

	Millones
* Inversión Civil	554.580
* Inversión Civil de Reposición	416.588
* Inversión Inmaterial	35.218
Total Inversión Civil	1.006.386
* Inversión Militar	209.880
* Inversión Inmaterial	38.941
Total Inversión Militar	248.821
TOTAL INVERSION	1.255.207

De aquella inversión real al subsector Estado le correspondían 917.311 millones que, al 31 de marzo de 1993, se elevaba a 953.743 millones por aumentos vía créditos extraordinarios o suplementos de créditos.

En los datos estadísticos de ejecución del Presupuesto del Estado referidos al 31 de marzo del presente año, emitido por la Intervención General del Estado, se han aplicado solamente 149.482 millones en el Capítulo VI —Inversiones Reales—, lo que significa una baja de un 33,8% sobre la misma partida y concepto en 1992.

Durante la pasada campaña electoral el Gobierno socialista en funciones informó de una serie de créditos extraordinarios o ampliaciones de créditos que necesariamente desnaturalizan las propuestas iniciales de créditos aprobados para 1993 en el Capítulo VI de aquellos Presupuestos.

Este Senador pregunta al Gobierno:

¿Cuáles son las modificaciones existentes, a partir del 1 de enero de 1993, que afectan al Capítulo VI de los Presupuestos Generales del Estado para 1993 con expresión del Departamento inversor, concepto y cuantía de las pertinentes Inversiones Reales?

Palacio del Senado, 13 de julio de 1993.—**José María García Royo**.

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 169 del Reglamento del Senado, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(684) Pregunta escrita Senado.

684/000266.

AUTOR: García Royo, José María (GP).

Asunto: Modificaciones existentes, a partir del 1 de enero de 1993, que afectan al capítulo VI de los Presupuestos Generales del Estado para 1993, con expresión del Departamento inversor, concepto y cuantía de las pertinentes inversiones reales.

«Se adjunta, en Anexo, la respuesta a las cuestiones planteadas por S. S. en su pregunta.»

Madrid, 21 de septiembre de 1993.—El Ministro.

ANEXO

Las Inversiones Reales, aprobadas por las Cortes, de los Presupuestos Generales del Estado para el año 1993 fueron las siguientes:

	Millones de pesetas
Estado	917.311,4
Organismos Autónomos Administrativos	124.406,7
Organismos Autónomos Comerciales ..	97.148,7
Entes Públicos	30.730,5
TOTAL	1.169.597,3

En el cuadro resumen que se adjunta se pone de manifiesto cómo este Presupuesto inicial de 1.169.597,3 millones de pesetas, sufrió unas modificaciones presupuestarias, desde el día 1 de enero hasta el 23 de agosto de 1993, que implicaron un aumento del crédito de 277.919 millones de pesetas, elevándose la cuantía del crédito total hasta 1.447.516 millones de pesetas.

En el Anexo que se acompaña, las modificaciones presupuestarias se desglosan por Artículos, Secciones y Servicios, haciéndose la observación de que no se dispone el desglose informatizado por conceptos. En cada cuadro el número 6 corresponde a las Inversiones Reales y en él se detalla el tipo de modificación que han experimentado los créditos iniciales.

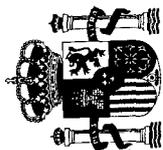
rinalmente, en cuanto al comentario que hace el Senador en el preámbulo de su pregunta sobre la ejecución del Presupuesto del Estado se hace la siguiente puntualización:

La ejecución de las Inversiones Reales del Presupuesto del Estado, a 31 de marzo de 1993, alcanzaban la cuantía, en términos de obligaciones reconocidas, de 175.243,5 millones de pesetas (no 149.482 millones como se cita), lo que representa un 18,4 por ciento del crédito total, inferior a la alcanzada en esa misma fecha del año 1992 que fue de 201.641,7 millones de pesetas.

No obstante, al 31 de julio de 1993, la ejecución de las inversiones del Estado alcanzó la cuantía, en términos de obligaciones reconocidas, de 607.949,8 millones de pesetas, lo que representa el 53,4 por ciento del crédito total. Esta cuantía es superior, tanto en términos absolutos como relativos, a la del año 1992, que fue de 527.744,3 millones de pesetas y representaba el 51 por ciento del crédito total.

Una variable como la inversión requiere de un período más largo que el primer trimestre de un ejercicio para sacar conclusiones acerca de su evolución.

PRESUPUESTO ACTUALIZADO



FICHA DE SEGUIMIENTO RESUMEN -APROBADOS- -CONSOLIDADO-
 RESUMEN DEL DIA 01 DE ENERO DE 1993 HASTA EL DIA 23 DE AGOSTO DE 1993
 FECHA IMPRESION 23/08/93 EJERCICIO 1993 HOJA N° 1

R E S U M E N

CAPITULO	0	1	2	3	4	6	7	TOTAL NO FINANCIERO	8	9	TOTAL FINANCIERO	TOTAL CAPITULOS
PRESUPUESTO INICIAL		2.990.243	680.603	2.362.632	9.560.381	1.169.697	710.647	17.364.103	393.196	1.719.283	2.112.479	19.476.582

MODIFICACIONES POR:

	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	TOTAL	TOTAL	TOTAL	
(1) CREDIT. EXTRA. Y SUPL.	80.678	12.431	3	82.105	49.000	11.455	235.672				235.672
(2) AMPLIACIONES	43.401	17.747	11.074	329.397	18.853	4.892	425.364	86	96.319	96.405	521.769
(3) INCORPORACIONES	307	48.893		59.773	220.210	148.546	477.729	2.150		2.150	479.879
TOTAL (1)+(2)+(3)	124.386	79.071	11.077	471.275	288.063	164.893	1.138.765	2.236	96.319	98.555	1.237.320
(4) GENERACIONES	1.108	11.208		2.262	4.104	1.003	19.685	403		403	20.088
(5) OTRAS MODIFICAC.	-2.929	-233		221.336	11.877	2.650	232.701				232.701
(6) TRANSFERENCIAS	-23.960	6.405	12	40.344	-26.125	307	-3.017	-6.305		-6.305	-9.322
(7) ANULACIONES											

TOTAL MODIFICACIONES	98.605	96.451	11.089	735.217	277.919	168.653	1.388.134	-3.666	96.319	92.653	1.480.787
PRESUPUESTO FINAL	3.088.848	677.054	2.363.721	10.295.598	1.447.516	879.500	18.752.237	389.530	1.815.602	2.205.132	20.957.319

684/000295

PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la pregunta número 295, seguida de la **contestación** remitida por el Gobierno, formulada por el Senador del Grupo Parlamentario Popular, don **MARIANO ALIERTA IZUEL**, sobre la naturaleza de los activos financieros a 31 de diciembre de 1992, recogidos en las Estadísticas de Ejecución del Presupuesto, elaboradas por la Intervención General de la Administración del Estado.

El anuncio de la presentación de la referida pregunta fue publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Senado, Serie I, número 6, 30 de julio de 1993.

Palacio del Senado, 23 de septiembre de 1993.—El Presidente del Senado, **Juan José Laborda Martín**.—El Secretario primero del Senado, **Manuel Ángel Aguilar Belda**.

Al Presidente del Senado

Mariano Alierta Izuel, Senador por Zaragoza, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta al Gobierno sobre Activos Financieros a 31 de diciembre de 1992, para la que desea obtener respuesta por escrito.

Las Estadísticas de Ejecución del Presupuesto, Intervención General de la Administración del Estado, recoge en el Cuadro Necesidad de Endeudamiento Total, los siguientes datos relativos a los Activos Financieros a 31 de diciembre de 1992 según el siguiente desglose:

Compraventa de títulos valores	-94.137
Préstamos concedidos	-355.303
A Entidades Públicas	-377.040
Otros Préstamos	21.737
Otros Activos Financieros	-89.280
Total	-538.720

1. Compraventa de títulos valores	-94.137
Adquisición de títulos valores	-96.247
— Artículo 85 PGE «Adquisición de acciones dentro del sector público» ..	-84.260
— Artículo 86 PGE «Adquisición de acciones fuera del sector público» ...	-11.987
Enajenación de títulos valores	2.110

Interesando conocer la naturaleza de estos Activos Financieros a 31 de diciembre de 1992, se pregunta al Gobierno:

¿Cuál es la naturaleza de estas operaciones?

Zaragoza, 12 de julio de 1993.—**Mariano Alierta Izuel**.

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 169 del Reglamento del Senado, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(684) Pregunta escrita Senado

684/000295.

AUTOR: Alierta Izuel, Mariano (GP).

Asunto: Naturaleza de los activos financieros a 31 de diciembre de 1992, recogidos en las Estadísticas de Ejecución del Presupuesto, elaboradas por la Intervención General de la Administración del Estado.

«Se adjunta, en Anexo, la respuesta a las cuestiones planteadas por S. S. en su pregunta.»

Madrid, 21 de septiembre de 1993.—El Ministro.

ANEXO

NATURALEZA DE LOS ACTIVOS FINANCIEROS DEL ESTADO A 31-12-92

Las cifras reflejadas en las estadísticas de ejecución del presupuesto a 31 de diciembre de 1992, en el cuadro de necesidad de endeudamiento, se corresponden con las operaciones realizadas con cargo al título 8 de los presupuestos de ingresos y gastos, tanto de corriente como de cerrados, y con las operaciones no presupuestarias realizadas que tienen esa misma naturaleza.

En el desglose que se presenta a continuación, en millones de pesetas, sólo se detallan las más significativas, el resto se corresponde con múltiples operaciones de reducido importe individual. Al presentarse variaciones se recogen con signo (-) las correspondientes a pagos efectuados y sin signo las que corresponden a ingresos realizados.

2. Préstamos concedidos	-355.303
a) A Entidades Públicas	-377.040
• Concesión de préstamos	-423.826
— Seguridad Social	-280.558
— ICO	-83.000
— Consorcio Comp. Seguros	-60.268
• Reintegro de préstamos	46.786
— Consorcio Comp. Seguros	26.776
— Rumasa	20.000
— ICO	10
b) Otros préstamos	21.737
• Concesión de préstamos	-20.559
• Reintegro de préstamos	42.296
— Corporaciones Locales	3.022
— Prést. m/l plazo interc. fin.	16.159
— Resto	23.115
3. Otros activos financieros	-89.280
• Anticipos Feoga-Garantía	-28.134
• Anticipos FORPPA	-9.679
• Anticipos INEM-FSE	9.415
• Anticipos Agencia Estatal Adm. Tribut. devol. ing.	-43.033
• Resto	981
TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS	-538.720

684/000296 | Al Presidente del Senado

PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la pregunta número 296, seguida de la **contestación** remitida por el Gobierno, formulada por el Senador del Grupo Parlamentario Popular, don **MARIANO ALIERTA IZUEL**, sobre las razones de las diferencias que aparecen en los activos financieros del año 1992, en las Estadísticas de Ejecución del Presupuesto, elaboradas por la Intervención General de la Administración del Estado, en 1992 y 1993.

El anuncio de la presentación de la referida pregunta fue publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Senado, Serie I, número 6, 30 de julio de 1993.

Palacio del Senado, 23 de septiembre de 1993.—El Presidente del Senado, **Juan José Laborda Martín**.—El Secretario primero del Senado, **Manuel Ángel Aguilar Belda**.

Mariano Alierta Izuel, Senador por Zaragoza, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta al Gobierno sobre Activos Financieros del año 1992, para la que desea obtener respuesta por escrito.

Las Estadísticas de Ejecución del Presupuesto, Intervención General de la Administración del Estado recoge en el Cuadro Necesidad de Endeudamiento Total correspondiente al mes de mayo de 1993 los siguientes datos relativos a los Activos Financieros a 31 de mayo de 1992 (es decir, el año anterior) según el siguiente desglose:

Compraventa de títulos valores	-38.228
Préstamos concedidos	-43.002
A Entidades Públicas	-43.418
Otros Préstamos	416
Otros Activos Financieros	<u>23.154</u>
Total	-58.076

Sin embargo, en las Estadísticas de Ejecución del Presupuesto del mismo año 92, a 31 de mayo el importe de Otros Activos Financieros que aparece es el siguiente:

Compraventa de títulos valores	-38.228
Préstamos concedidos	-43.002
A Entidades Públicas	-42.667
Otros Préstamos	-355
Otros Activos Financieros	<u>36.851</u>
Total	-44.379

También aparecen diferencias en los datos de los meses enero, febrero, marzo y abril.

Interesando conocer las razones de estas diferencias se pregunta al Gobierno:

¿Cuáles son las razones por las que existen diferencias en Activos Financieros, y concretamente en otros activos financieros en las Estadísticas de Ejecución del Presupuesto en los primeros meses de 1992 entre las que se recogieron en dicho año y las que figuran en el año en curso?

Zaragoza, 12 de julio de 1993.—**Mariano Alierta Izuel.**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 169 del Reglamento del Senado, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(684) Pregunta escrita Senado.

684/000296.

AUTOR: Alierta Izuel, Mariano (GP).

Asunto: Razones de las diferencias que aparecen en los activos financieros del año 1992, en las Estadísticas de Ejecución del Presupuesto, elaboradas por la Intervención General de la Administración del Estado, en 1992 y 1993.

«Se adjunta, en Anexo, la respuesta a las cuestiones planteadas por S. S. en su pregunta.»

Madrid, 21 de septiembre de 1993.—El Ministro.

ANEXO

En las publicaciones de ejecución del presupuesto del Estado que elabora la Intervención General de la Administración del Estado mensualmente, siempre se presentan los datos del mes del año de que se trate en comparación con los del mismo mes del año anterior. Para que dicha comparación pueda realizarse y, por tanto, las tasas de variación entre un año y otro tengan sentido es preciso homogeneizar los datos.

Es en esta homogeneización de donde parten las diferencias. Así, si en el año corriente una determinada partida se ha considerado con una naturaleza diferente a la que tenía en el año anterior o se ha decidido un cambio en su clasificación, en la estadística se efectúa su cambio, tanto en el año corriente como en el año anterior para que pueda ser comparable.

En concreto, las diferencias detectadas en las publicaciones de enero a mayo de 1993 entre los datos del año anterior y los publicados en los mismos meses de 1992, son debidas a las siguientes causas:

1.º En el año 1992 y anteriores en el desglose efectuado en préstamos concedidos entre entidades públicas y el resto de préstamos, siempre se incluían en el epígrafe de «Entidades públicas» sólo determinados préstamos a esas entidades que fueran muy significativos y cuya contabilización, tanto en la concesión de préstamos como en su reembolso, estaba perfectamente diferenciada. El resto de préstamos se agrupaban en la rúbrica de «Otros préstamos».

En enero del año 1993 se decidió incluir en el epígrafe de «Préstamos concedidos a entidades públicas» la totalidad de los pagos realizados con cargo al artículo 82 «Concesión de préstamos al sector público» de los presupuestos de gastos del Estado y de los ingresos en el artículo 82 «Reintegro de préstamos concedidos al sector público» del presupuesto de ingresos del Estado.

Al objeto de hacer comparables los datos con el año 1992 se modificaron en este sentido las cifras de los meses de dicho año, quedando en el mes de mayo tal y como se muestra a continuación:

Datos a 31-05-92. Publicados en mayo 93		Datos a 31-05-92. Publicados en mayo 92	
Préstamos concedidos	-43.002	Préstamos concedidos	-43.002
— Entidades Públicas	-43.418	— Entidades Públicas	-42.667
— Concesión de préstamos	-53.380	— Consorcio Comp. Seguros	
• Consorcio Comp. Seguros	-10.000	• Concesión de préstamos	-10.000
• ICO	-40.452	• Reintegro de préstamos	7.776
• Resto	-2.928	— ICO	
— Reintegro de préstamos	9.962	• Concesión de préstamos	-40.452
• Corporaciones locales	1.511	• Reintegro de préstamos	9
• Empresas públicas	8.318	— Otros préstamos	335
• Resto	133		
— Otros préstamos	416		

2.º En el mes de agosto de 1992 el concepto no presupuestario «Entregas para canje de deuda especial del Estado por activos forales» considerado hasta ese momento como pasivo financiero pasa a considerarse activo financiero. Por tanto, a lo largo de 1993 se corrigen mensualmente todos los datos de 1992 hasta el mes de agosto.

En el caso de la publicación del mes de mayo de 1993 la cifra correspondiente a 1992 en la partida «Otros activos financieros» de 23.154, se forma sumando al importe de 36.851, publicado en mayo de 1992, la cantidad de -13.697, saldo existente en ese momento en dicho concepto no presupuestario.

684/000297

PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la pregunta número 297, seguida de la **contestación** remitida por el Gobierno, formulada por el Senador del Grupo Parlamentario Popular, don MARIANO ALIERTA IZUEL, sobre la naturaleza de los activos financieros a 31 de mayo de 1993, recogidos en las Estadísticas de Ejecución del Presupuesto, elaboradas por la Intervención General de la Administración del Estado.

El anuncio de la presentación de la referida pregunta fue publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Senado, Serie I, número 6, 30 de julio de 1993.

Palacio del Senado, 23 de septiembre de 1993.—El Presidente del Senado, **Juan José Laborda Martín**.—El Secretario primero del Senado, **Manuel Ángel Aguilar Belda**.

Al Presidente del Senado

Mariano Alierta Izuel, Senador por Zaragoza, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta al Gobierno sobre Activos Financieros a 31 de mayo de 1993, para la que desea obtener respuesta por escrito.

Las Estadísticas de Ejecución del Presupuesto, Intervención General de la Administración del Estado, recogen en el Cuadro Necesidad de Endeudamiento Total los siguientes datos relativos a los Activos Financieros a 31 de mayo de 1993 según el siguiente desglose:

Compraventa de títulos valores	-60.964
Préstamos concedidos	-193.060
A Entidades Públicas	-193.317
Otros Préstamos	257
Otros Activos Financieros	55.358
Total	-198.666

Interesando la naturaleza de estos Activos Financieros a 31 de mayo de 1993, se pregunta al Gobierno:

¿Cuál es la naturaleza de estas operaciones?

Zaragoza, 12 de julio de 1993.—**Mariano Alierta Izuel**.

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 169 del Reglamento del Senado, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(684) Pregunta escrita Senado.

684/000297.

AUTOR: Alierta Izuel, Mariano (GP).

Asunto: Naturaleza de los activos financieros a 31 de mayo de 1993, recogidos en las Estadísticas de Ejecución del Presupuesto, elaboradas por la Intervención General de la Administración del Estado.

«Se adjunta, en Anexo, la respuesta a las cuestiones planteadas por S. S. en su pregunta.»

Madrid, 20 de septiembre de 1993.—El Ministro.

ANEXO

NATURALEZA DE LOS ACTIVOS FINANCIEROS DEL ESTADO A 31-05-93

Las cifras reflejadas en las estadísticas de ejecución del presupuesto a 31 de mayo de 1993, en el cuadro de necesidad de endeudamiento, se corresponden con las operaciones realizadas con cargo al capítulo 8 de los presupuestos de ingresos y gastos tanto de corriente como de cerrados, y con las operaciones no presupuestarias realizadas que tienen esa misma naturaleza.

En el desglose que se presenta a continuación, en millones de pesetas, sólo se detallan las más significativas, el resto se corresponde con múltiples operaciones de reducido importe individual. Al presentarse variaciones se recogen con signo (-) las correspondientes a pagos efectuados y sin signo las que corresponden a ingresos realizados.

1. Compraventa de títulos valores	-60.964
Adquisición de títulos valores	-61.000
— Artículo 85 PGE «Adquisición de acciones dentro del sector público» ..	-60.201
— Artículo 86 PGE «Adquisición de acciones fuera del sector público» ...	-799
Enajenación de títulos valores	36
2. Préstamos concedidos	-193.060
a) A Entidades Públicas	-193.317
• Concesión de préstamos	-195.220
— Seguridad Social	-140.282
— ICO	-38.181
— Consorcio Comp. de Seguros	-15.090
— Otros	-1.667
• Reintegro de préstamos	1.903
b) Otros préstamos	257
3. Otros activos financieros	55.358
• Anticipos Feoga-Garantía	69.286
• Anticipos FORPPA	-4.351
• Anticipos INEM-FSE	8.790
• Anticipos Agencia Estatal Adm. Tribut. devol. ing.	-11.640
• Entidades de depósito, servicio de caja	-11.540
• Resto	4.813
TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS	-198.666

684/000298

PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación

en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la pregunta número 298, seguida de la **contestación** remitida por el Gobierno, formulada por el Senador del Grupo Parlamentario Popular, don MARIANO ALIERTA IZUEL, sobre la naturaleza de las incorporaciones de crédito hasta mayo de 1993 para cada una de las Sec-

ciones de las Estadísticas de Ejecución del Presupuesto, elaboradas por la Intervención General de la Administración del Estado.

El anuncio de la presentación de la referida pregunta fue publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Senado, Serie I, número 6, 30 de julio de 1993.

Palacio del Senado, 23 de septiembre de 1993.—El Presidente del Senado, **Juan José Laborda Martín**.—El Secretario primero del Senado, **Manuel Ángel Aguilar Belda**.

Al Presidente del Senado

Mariano Alierta Izuel, Senador por Zaragoza, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar las siguientes preguntas al Gobierno sobre incorporaciones de créditos hasta mayo de 1993, para las que desea obtener respuesta por escrito.

Las Estadísticas de Ejecución del Presupuesto del Estado, Intervención General de la Administración del Estado, recogen en el cuadro Presupuesto de Gastos. Modificaciones de créditos por secciones, los créditos incorporados hasta mayo de 1993 por un total de 389.519.000.000 de pesetas.

Interesando conocer las razones de estas incorporaciones y su naturaleza para cada una de las Secciones, se pregunta al Gobierno:

¿Cuál ha sido la naturaleza de estas incorporaciones para cada una de las Secciones y cuáles las razones para su incorporación?

¿Cuál ha sido el grado de ejecución de estos créditos?

¿Cuál ha sido el desglose por Capítulos de los créditos incorporados hasta mayo de 1993 para cada una de las Secciones?

Zaragoza, 12 de julio de 1993.—**Mariano Alierta Izuel**.

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 169 del Reglamento del Senado, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(684) Pregunta escrita Senado.

684/000298.

AUTOR: Alierta Izuel, Mariano (GP).

Asunto: Naturaleza de las incorporaciones de crédito hasta mayo de 1993 para cada una de las Secciones de las Estadísticas de Ejecución del Presupuesto, elaboradas por la Intervención General de la Administración del Estado.

«Se adjunta, en Anexo, la respuesta a las cuestiones planteadas por S. S. en su pregunta.»

Madrid, 21 de septiembre de 1993.—El Ministro.

ANEXO

En contestación a las preguntas sobre las incorporaciones de remanentes de crédito hasta mayo de 1993 se hace constar lo siguiente:

— Los remanentes de crédito existentes al final de cada ejercicio pueden incorporarse a los créditos del ejercicio inmediato siguiente si concurre alguno de los supuestos a que se refiere el artículo 73.1 del Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria. Se adjunta un cuadro en el que se relaciona, para cada expediente, el apartado del Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria en el que se basa, así como la sección, capítulos e importe (Anexo I).

— No se conocen los datos de ejecución de los créditos incorporados, ya que el importe de las incorporaciones junto al del resto de modificaciones de crédito se agrega al crédito inicial, no distinguiéndose de forma separada la ejecución presupuestaria de este último y la de las modificaciones, excepto para el caso de créditos extraordinarios.

— Por último, se adjunta un cuadro de resumen por capítulos de las incorporaciones de remanentes de crédito para cada sección (Anexo II).

ANEXO I
INCORPORACION DE REMANENTES DE CREDITO
EJERCICIO 1993 (a 31-6-93)

Nº.EXPOTE.	APTDO.DEL		SECCION	CAP.	IMPORTE (miles pta.)
	T.R.L.G.P.				
10102	73.b	12	2	2	7.303
10103	73.b	12	2	2	16.106
10104	73.b	12	2	2	4.275
10104	73.b	12	2	2	11.272
10106	73.b	12	2	2	3.000
10107	73.c	12	6	6	35.096
10108	73.c	12	6	6	2.357
10109	73.c	12	6	6	12.583
10110	73.c	12	6	6	5.118
10111	73.c	12	6	6	2.494
10112	73.c	12	6	6	45.566
10113	73.c	12	6	6	91.987
10114	73.c	12	6	6	25.110
10414	73.b	12	2	2	46.726
TOTAL SECCION 12					308.993
10223	73.b	13	2	2	714.614
10224	73.b	13	4	4	410.219
10263	73.c	13	6	6	5.073.540
10334	73.c	13	6	6	3.367.503
10379	73.b	13	2	2	1.727.944
10401	73.b	13	2	2	2.085.271
10477	73.a	13	2	2	98.415
TOTAL SECCION 13					13.477.506
10031	73.b/c	14	6	6	52.787.432
	73.b/c	14	7	7	18.750
	73.b/c	14	4	4	8.406
	73.b/c	14	2	2	25.026.621
10097	73.b	14	4	4	4.470
	73.b	14	2	2	22.561
	73.b	14	1	1	68.257
10388	73.c	14	2	2	12.286
	73.c	14	6	6	25.820.685
	73.c	14	8	8	43.677
10389	73.c	14	6	6	52.158
10391	*	14	2	2	777.768
	*	14	6	6	1.454.619
10399	73.b	14	4	4	36.815
	73.b	14	1	1	11.979
	73.b	14	2	2	6.164.873
TOTAL SECCION 14					112.311.357
10161	73.b	15	2	2	4.009
10162	73.b	15	2	2	2.889
10163	73.b	15	2	2	6.015
10164	73.b	15	2	2	424
10165	73.b	15	2	2	1.974
10166	73.b	15	2	2	1.072
10167	73.b	15	2	2	150.082
10201	73.c	15	7	7	3.936.847
10202	73.c	15	6	6	4.972

INCORPORACION DE REMANENTES DE CREDITO
EJERCICIO 1993 (a 31-6-93)

Nº.EXPOTE.	APTDO.DEL		SECCION	CAP.	IMPORTE (miles pta.)
	T.R.L.G.P.				
10203	73.c	15	6	6	517
10204	73.c	15	6	6	8.337
10205	73.c	15	6	6	1.019
10208	73.c	15	6	6	2.188
10207	73.c	15	6	6	43.651
10208	73.c	15	6	6	1.509
10209	73.c	15	6	6	2.683
10226	73.c	15	6	6	17.674
10227	73.c	15	6	6	855
10320	73.b	15	2	2	28.522
10321	73.b	15	2	2	148
10322	73.b	15	4	4	189.877
10335	73.b	15	2	2	14.198
10336	73.b	15	2	2	73.326
10338	73.b/c	15	4	4	14.570.903
	73.b/c	15	7	7	1.308.789
10359	73.c	15	6	6	108.130
10368	73.b	15	2	2	164.488
10370	73.b	15	2	2	655
10371	73.c	15	6	6	58.746
10372	73.c	15	6	6	4.732
10381	73.b	15	2	2	3.952
10393	73.a	15	2	2	13.595
10415	73.b	15	2	2	7.743
10440	73.b	15	2	2	290.840
10441	73.c	15	6	6	43.155
10442	73.c	15	6	6	4.872
10443	73.c	15	6	6	58.924
10478	73.b	15	2	2	2.688
10479	73.c	15	6	6	411.974
10480	73.c	15	6	6	1.042
10481	73.c	15	6	6	237.711
10519	73.b	15	2	2	67.737
10522	73.c	15	6	6	593
10537	73.b	15	2	2	34.935
10538	73.c	15	6	6	2.057
10540	73.c	15	6	6	24.978
10574	73.c	15	6	6	53.276
10621	73.b	15	4	4	3.384.013
10637	73.b	15	4	4	43.290
10756	73.b	15	2	2	19.344
TOTAL SECCION 15					25.413.760
10046	73.c	16	6	6	2.282.549
10047	73.c	16	6	6	512.992
10062	73.b	16	2	2	422.234
10063	73.b	16	2	2	3.350.326
10064	73.b	16	2	2	7.389
10065	73.b	16	2	2	175.326
10126	73.c	16	6	6	34.411

INCORPORACION DE REMANENTES DE CREDITO
EJERCICIO 1993 (a 31-6-93)

INCORPORACION DE REMANENTES DE CREDITO
EJERCICIO 1993 (a 31-6-93)

Nº.EXPDATE.	APDO.DEL T.R.L.G.P.	SECCION	CAP.	IMPORTE (miles pts.)
10127	73.c	16	6	543.413
10128	73.c	18	6	30.709
10129	73.c	16	6	14.477
10130	73.c	16	7	139.623
10131	73.c	16	7	536.778
10132	73.c	16	6	1.726.427
10144	73.b	16	1	2.507
	73.b	16	2	1.223.249
10168	73.c	16	6	160.117
10228	73.c	16	6	4.166.225
TOTAL SECCION 16				15.308.752
10018	73.b	17	4	15.206.583
10019	73.c	17	7	7.259.834
10020	73.b	17	4	585.000
10027	73.c	17	6	35.030
10070	73.b	17	2	177.433
	73.b	17	4	2.114
10071	73.b	17	2	2.261
	73.b	17	4	9.800
10072	73.b	17	2	12.457
10073	73.b	17	2	28.213
	73.b	17	4	1.540.313
10074	73.c	17	6	30.159
10075	73.c	17	6	32.744
	73.c	17	7	261.493
10076	73.c	17	6	292.437
10077	73.c	17	6	354.481
10078	73.c	17	6	86.384
	73.c	17	7	20.000
10079	73.c	17	6	77.240
10081	73.c	17	6	2.106.784
10082	73.c	17	6	431.289
	73.c	17	7	6.515.654
10098	73.c	17	6	571.175
	73.c	17	7	6.667
10099	73.c	17	6	31.396
10100	73.c	17	6	12.890.945
	73.c	17	7	280.525
10101	73.c	17	6	1.513.267
	73.c	17	7	15.708.398
	73.c	17	8	1.463.978
10117	73.c	17	6	217.994
10118	73.c	17	6	274.153
10133	73.b	17	4	412.667
10134	73.b	17	2	35.314
10145	73.b	17	2	3.313
10147	73.b	17	2	37
10148	73.b	17	2	81
10149	73.b	17	2	68.194

Nº.EXPDATE.	APDO.DEL T.R.L.G.P.	SECCION	CAP.	IMPORTE (miles pts.)
10170	73.b	17	2	35.370
10171	73.b	17	2	7.713
	73.b	17	4	30.000
10172	73.b	17	2	233.865
	73.b	17	4	10.955
10173	73.b	17	2	388.003
	73.b	17	4	87.629
10174	73.c	17	6	238.473
10185	73.b	17	2	102.418
	73.b	17	4	43.260
10186	73.b	17	1	36.644
10187	73.b	17	2	250.908
	73.b	17	4	106.258
10188	73.b	17	2	4.002
10190	73.c	17	6	949.488
10191	73.c	17	6	820.673
10192	73.c	17	6	282.724
	73.c	17	7	98.250
	73.c	17	8	6.059
10229	73.b	17	1	7.011
	73.b	17	2	456.487
	73.b	17	4	66.265
10230	73.c	17	6	1.207.794
	73.c	17	7	3.967
10241	73.b	17	2	53.547
10268	73.c	17	6	5.545.065
10280	73.b	17	2	12.998
10295	73.c	17	6	20.742
10324	73.b	17	2	131
10332	73.c	17	6	35.700.767
	73.c	17	7	40.177
10342	73.c	17	6	1.336.259
10373	73.b	17	2	22.643
10451	73.c	17	6	911
10466	73.c	17	7	1.382.500
10483	73.b	17	4	115.915
	73.b	17	2	203.119
10484	73.c	17	6	333.019
	73.c	17	7	250.000
10576	73.b	17	2	48.169
10577	73.c	17	6	559.589
10630	73.b	17	2	2.948
TOTAL SECCION 17				119.648.522
10136	73.b	18	2	21.937
	73.b	18	4	189.842
10137	73.b	18	4	7.800.000
10139	73.c	18	6	10.744
	73.c	18	7	1.406.377
10194	73.c	18	6	5.867

INCORPORACION DE REMANENTES DE CREDITO
EJERCICIO 1993 (a 31-8-93)

Nº.EXPDE.	APDO.DEL T.R.L.G.P.	SECCION	CAP.	IMPORTE (miles pes.)
	73.c	18	7	1.247.854
10195	73.c	18	7	26.557.854
10256	73.b	18	2	91.573
	73.b	18	4	33.900
10270	73.b	18	2	531.248
	73.b	18	4	1.459.544
10273	73.c	18	6	143.283
10274	73.c	18	6	169.404
10296	73.b	18	2	17.997
10312	73.b	18	2	5.618
	73.b	18	4	868.453
10314	73.b	18	2	241.951
	73.b	18	4	120.426
10350	73.b	18	2	26.029
	73.b	18	4	5.168.026
10351	73.b	18	2	93.362
	73.b	18	4	44.998
10352	**	18	1	47.018
	**	18	2	201.920
10360	73.b	18	2	35.930
10361	73.b	18	4	3.200
10403	73.e	18	2	3.093
10419	73.b	18	2	119.174
	73.b	18	4	32.347
10421	73.c	18	6	142.754
TOTAL SECCION 18				46.641.753
10404	73.b	19	4	2.576
10424	73.c	19	6	2.826
10444	73.b	19	2	48.355
10445	73.b	19	2	29.797
10446	73.b	19	2	2.225
10485	73.c	19	6	72.045
10486	73.c	19	6	130.538
10487	73.c	19	6	81.791
10508	73.c	19	6	256.679
10761	73.b	19	2	131.829
TOTAL SECCION 19				758.661
10151	73.b	20	4	7.325.500
10152	73.b	20	2	35.871
10154	73.b	20	2	33.473
10247	73.b	20	2	32.378
TOTAL SECCION 20				7.427.222
10055	73.c	21	6	204.487
10122	73.c	21	6	708.450
10212	73.b	21	4	539.014
10213	73.b	21	4	817.192
10214	73.b	21	2	101.901
10215	73.b	21	2	53.429
	73.b	21	4	98.457

INCORPORACION DE REMANENTES DE CREDITO
EJERCICIO 1993 (a 31-8-93)

Nº.EXPDE.	APDO.DEL T.R.L.G.P.	SECCION	CAP.	IMPORTE (miles pes.)
10216	73.c	21	6	102.078
10217	73.c	21	7	11.955.031
10218	73.c	21	6	289.273
10285	73.c	21	7	45.078
10317	73.c	21	6	99.587
	73.c	21	7	2.319.293
10408	73.c	21	6	195.390
10455	73.b	21	2	43.895
10456	73.b	21	4	644.733
10458	73.c	21	7	2.024.622
10459	73.c	21	6	1.725
10488	73.c	21	6	1.742.025
	73.c	21	7	4.385.268
10567	73.b	21	2	34.689
10570	73.c	21	6	21.092
TOTAL SECCION 21				26.426.689
10155	73.c	22	6	483.041
10258	73.b	22	2	143.304
10298	73.c	22	7	5.811.117
TOTAL SECCION 22				6.437.462
10197	73.b	24	4	3.281.531
10198	73.b	24	2	9.403
10199	73.b	24	2	21.026
10234	73.c	24	6	309
10235	73.c	24	7	245.635
10237	73.c	24	6	25.209
	73.c	24	7	3.830
10249	73.b	24	2	16.115
10250	73.b	24	2	50.381
	73.b	24	4	800
10259	73.c	24	7	1.727.717
10260	73.a	24	4	432.812
10385	73.b	24	2	14.515
10397	73.b	24	2	73.267
TOTAL SECCION 24				5.902.530
10124	73.c	25	6	1.112.668
10142	73.b	25	1	3.873
	73.b	25	2	124.928
10748	73.b	25	4	519.735
TOTAL SECCION 25				1.761.204
10176	73.c	26	6	168.382
10181	73.b	26	4	4.322
10182	73.b	26	2	435.460
10413	73.a	26	4	10.869
10750	73.b	26	4	1.505.708
TOTAL SECCION 26				2.122.741
10349	73.b	27	4	340.191
TOTAL SECCION 27				340.191
10302	73.b	28	2	42.934

INCORPORACION DE REMANENTES DE CREDITO
EJERCICIO 1993 (a 31-6-93)

Nº.EXPOTE.	APTD.O.DEL T.R.L.G.P.	SECCION	CAP.	IMPORTE (miles pts.)
TOTAL SECCION 28				42.934
10326	73.b	31	2	252.075
10494	73.b	31	4	2.214.621
10495	73.c	31	7	111.000
10496	73.c	31	7	1.290.977
10497	73.c	31	7	540.216
10720	73.b	31	4	779.989
TOTAL SECCION 31				5.188.878
TOTAL GENERAL				389.519.155

* Art. 9. uno. 1. de la Ley 39/92 de P.G.E. para 1993

** Art. 9. uno. 2. de la Ley 39/92 de P.G.E. para 1993

ANEXO 2

INCORPORACION DE REMANENTES DE CREDITO
EJERCICIO 1993 (a 31-6-93)
RESUMEN POR CAPITULOS

SECCION	CAPITULO	IMPORTE (miles pts)
12	2	88.682
	6	220.311
Total Sección 12		308.993
13	2	4.626.244
	4	410.219
	6	8.441.043
Total Sección 13		13.477.506
14	1	80.236
	2	32.004.109
	4	49.691
	6	80.114.894
	7	18.750
14	8	43.677
	Total Sección 14	
15	2	888.846
	4	18.188.083
	6	1.091.595
	7	5.245.436
Total Sección 15		25.413.760
16	1	2.507
	2	5.178.524
	6	9.451.320
	7	676.401
Total Sección 16		15.308.752

SECCION	CAPITULO	IMPORTE (miles pts)
17	1	43.655
	2	2.149.624
	4	18.216.759
	6	65.940.982
	7	31.627.485
17	8	1.470.037
	Total Sección 17	
18	1	47.018
	2	1.389.832
	4	15.520.736
	6	472.052
	7	29.212.115
Total Sección 18		46.641.753
19	2	212.206
	4	2.576
	6	543.879
Total Sección 19		758.661
20	2	101.722
	4	7.325.500
Total Sección 20		7.427.222
21	2	233.914
	4	2.099.396
	6	3.364.087
	7	20.729.292
Total Sección 21		26.426.689
22	2	143.304
	6	483.041
	7	5.811.117
Total Sección 22		6.437.462
24	2	184.687
	4	3.715.143
	6	25.518
	7	1.977.182
Total Sección 24		5.902.530
25	1	3.873
	2	124.928
	4	519.735
	6	1.112.668
Total Sección 25		1.761.204
26	2	435.460
	4	1.520.899
	6	166.382
Total Sección 26		2.122.741
27	4	340.191
Total Sección 27		340.191
28	2	42.934
Total Sección 28		42.934
31	2	252.075
	4	2.994.610
	7	1.942.193
Total Sección 31		5.188.878
TOTAL GENERAL		389.519.155

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961